

Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**FORMACIÓN CIUDADANA: LOS VALORES DEMOCRÁTICOS  
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE  
CHIMALHUACÁN**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

**HERNÁNDEZ GATICA URIEL**

MATRICULA: 2163012406

Para acreditar el requisito del trabajo terminal  
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

**DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA**

ASESOR

**DR. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ  
VELASCO**

LECTOR

*Iztapalapa, Ciudad de México, (20 de julio de 2021)*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

## D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) Hernández Gatica Uriel matrícula(s) 2163012406, con el título de *Formación ciudadana: los valores democráticos en la educación secundaria en el municipio de Chimalhuacán*, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

A s e s o r

Dr. Alberto Escamilla Cadena

L e c t o r

Dr. José Francisco Martínez Velasco

Fecha: 20 de julio de 2021 Trim: 2021-I No. Registro de Tesina: HEGU/2021

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN   | 4  |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL  | 7  |
| El concepto de Ciudadanía  | 7  |
| 1.2 El proceso educativo para la construcción de la ciudadanía.                | 10 |
| 1.3 La participación como elemento indispensable en la construcción ciudadana. | 14 |
| 1.5 Escuelas democráticas.   | 23 |
| CAPÍTULO II. MARCO HISTÓRICO Y CONTEXTO DE CHIMALHUACÁN.                       | 29 |
| 2.1 Recuento histórico de la formación ciudadana en México.                    | 29 |
| 2.2 Recorrido de la educación secundaria en Chimalhuacán.                      | 39 |
| 2.3 Contexto socioeconómico  | 50 |
| 2.4 Contexto Político  | 55 |
| CAPITULO III: TIPOS DE ENFOQUES Y CONTENIDOS EN LA FORMACIÓN CIUDADANA.        | 59 |
| 3.1 Enfoques para el abordaje de la formación ciudadana.                       | 59 |
| 3.2 Resultados de la encuesta Formación cívica y socialización política        | 66 |
| Conclusiones.  | 78 |
| Fuentes de consulta.   | 81 |

## INTRODUCCIÒN

El proceso de modernización apunta Beck, perfiló contornos de un nuevo orden social que ha dejado en manos de los individuos las cuestiones decisivas para su propio desarrollo, y ha puesto de manifiesto que la distribución de responsabilidades es un rasgo central de nuestra época, donde los individuos se ven obligados a dar cuenta de numerosos problemas que no son causados por su acción directa, sino por su inacción. En esa tesitura la Ciencia Política, como una disciplina comprometida con el análisis de los fenómenos políticos en función de las relaciones de poder, la figura Estado, así como las problemáticas acerca de las formas de gobierno y la democracia, ha comprendido la exigencia de una ciudadanía cada vez más responsable con el orden social, el bien común y el desarrollo de las instituciones; dando paso una serie de contribuciones para la renovación de conciencia ciudadana acorde con el contexto posmoderno. (Beck, 2002)

De tal forma que la educación democrática en los últimos años ha incentivado el debate y aumentado del acervo teórico y cultural referente a la ciudadanía y su relación con el desarrollo de la democracia, centrándose la Ciencia Política en temas como: educación democrática, cultura política y **formación de ciudadanía**, entendida esta última, como el proceso constructivo y asociativo de las y los estudiantes, bajos los valores democráticos y virtudes cívicas. En consecuencia, su comprensión y análisis se vuelven de vital importancia para el desarrollo de una conciencia crítica y reflexiva sobre el llamado de la res-pública (de los asuntos públicos), tanto su orientación, deliberación y resolución de *problemas comunes* para la vida democrática, así como la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.

En ese tenor, el Capítulo I, denominado *Marco teórico y definiciones*, constituye una breve narración sobre la formación de ciudadanía y su relación con el proceso educativo, la participación ciudadana, los valores democráticos y las virtudes cívicas, toda vez que convergen como elementos *sustanciales* (como si se tratase de una mezcla ideal) de una sociedad democrática. El contenido comprende, además antecedentes históricos y características generales de los conceptos mencionados, diferentes enfoques de reconocidos autores en la materia cívica y democrática,

conversando a través de sus aportaciones en un intento de recuperar el debate desde diferentes disciplinas.

En general el capítulo se compone de cinco subtemas, el primero (El concepto de ciudadanía) y el segundo (El proceso educativo para la formación de ciudadanía) apuntan al reconocimiento etimológico y cronológico del concepto de ciudadanía, desde su origen con los griegos, su travesía con los romanos y los cambios que esto significó, hasta un primer acercamiento entre la ciudadanía y el proceso educativo. En el tercer subtema (la participación como elemento indispensable de la construcción de ciudadanía) se sostiene la importancia de llevar las orientaciones y conocimientos cívicos a un nivel pragmático, es decir, el devenir de la participación ciudadana como un consecuente de la sensibilización ciudadana. Para, concluir, el cuarto subtema (Los valores y las virtudes democráticas) y quinto (Las escuelas democráticas) exponen el cometido de esta investigación: identificar los patrones, las coordenadas y las alternativas para lograr que dentro de las instituciones educativas se promuevan, comprendan y practiquen los valores democráticos y las virtudes cívicas.

Ahora bien, la ciudadanía se forma a través de los conflictos sociales, políticos y culturales; luchas interminables que demandan prácticas y principios opuestos a los que se gestan en un determinado espacio-tiempo, decisiones elaboradas entre diferentes segmentos de la sociedad para producir cambios, reformas y configuraciones al estado aparentemente perpetuo de las reglas. México es un claro referente del complejo camino que se tiene que recorrer para *construir* el modelo organizacional, que, bajo los principios de la democracia, conduzca y promueva una ciudadanía consciente y actuante del espacio público.

Sin embargo, a pesar de que continuamos en un proceso democratizador que pretende, además de construir gobiernos legítimos, coadyuvar al desarrollo de la ciudadanía, esta hazaña conlleva todavía una larga trayectoria. Pero reflexionemos; los derechos de las y los ciudadanos como agentes de cambio son algo relativamente novedosos, si los comparamos con países como Estados Unidos o Francia, basta recordar que en México el sufragio universal para las mujeres apenas fue concedido en 1953, y el legado del modelo corporativista – como manipulación de masas a través del sistema de representación de interés al servicio del Estado- permaneció en las estructuras del gobierno al menos hasta finales de los años 60. De manera que los

avances en materia democrática, según Rendón Corona, se visualizan a mediados de los años 70, al menos los correspondientes al sostenimiento de una democracia participativa, a la organización de segmentos importantes de las clases sociales, así como al despliegue y difusión de la cultura cívica dentro las instituciones académicas. (Corona, 2002)

En ese tenor en el Capítulo II, titulado *Marco histórico y contexto de Chimalhuacán*, abordaremos, primeramente, un breve recorrido histórico de la educación ciudadana en México y los principales cambios que ha experimentado como asignatura, como estrategia cultural (definida por el espíritu nacionalista) y como proceso de socialización política, haciendo hincapié en aquellos momentos que trazaron las directrices de lo que es hoy la educación cívica en México. Posteriormente, nos sumergimos en el municipio de Chimalhuacán, específicamente sus antecedentes educativos en torno a la ciudadanía, identificando el tipo de formación ciudadana que se reproduce en esta región, y finalmente, se muestra un panorama general del municipio, abordando el contexto social, económico y político.

Finalmente, el tercer y último capítulo, denominado “*Tipo de Formación Ciudadana en las secundarias de Chimalhuacán*” abordaremos el enfoque y el tipo de enseñanza que se aprecia con mayor frecuencia por parte de las y los alumnos dentro de las instituciones educativas, la intención es identificar los tipos de enfoques prevalecientes para educación ciudadana, y tratar de ubicar las características que comparte Chimalhuacán con alguno de estos modelos. Para ello es importante una breve descripción de cada uno de estos enfoques, destacando sus rasgos más inherentes y también las similitudes que comparten. Así mismo ubicar los tipos de contenidos que propone cada enfoque, es decir las enseñanzas destinadas a las y los alumnos.

Posteriormente como parte del trabajo descriptivo-argumentativo centraremos nuestra atención en los resultados obtenidos en la encuesta *Formación cívica y socialización política* aplicada a 205 alumnos y alumnas de nivel secundaria en el municipio de Chimalhuacán, a manera de argumentos para sostener la presencia de un determinado enfoque predominante en la región.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

### 1.1 El concepto de Ciudadanía

Para iniciar con el análisis de la ciudadanía es acertado describir su origen etimológico y proceso histórico, a modo de identificar las connotaciones y denotaciones que adquiere con el paso de los años. Como lo dijo Sartori, en el principio está la palabra, por ello, partamos del origen conceptual de ciudadanía, el cual proviene del latín *civitas*, que se traduce como ciudad, y fue utilizado en la Antigua Grecia para hacer referencia a un estado de privilegio que tenían los habitantes de la *polis* – la ciudad-estado- para poder intervenir y participar en el espacio público, también llamado *plenum* (asamblea plenaria o en el caso ateniense la *Angora*), donde se toman las decisiones correspondientes a la *res publica*, a partir de la deliberación y votación de los conflictos. De modo que la ciudadanía significaba una cualidad que gozaban, en aquel entonces, los varones mayores de veinte años e hijos de padre y madre ateniense- así que los niños, mujeres, extranjeros y esclavos no podían acceder a esta cualidad - que posibilita el acceso a una a serie de derechos y obligaciones. (Sartori, 2008)

Posteriormente el concepto de ciudadanía es adoptado por el pueblo romano, a través de este período intercultural denominado helenismo (una etapa histórica que marca la conquista de Grecia por el imperio romano), para adquirir un sentido más jurídico que estipula un acuerdo social que dotaba al *sui iuris* o el sujeto con capacidad jurídica, del acceso a derechos, tanto públicos (voz y voto en la asamblea, derecho de acción y apelación), como privados (derecho al matrimonio y a comercializar con otros ciudadanos), al igual que obligaciones que *exigían* un sentido de responsabilidad con la entidad orgánica (por ejemplo el servicio militar). Cabe mencionar que, con el proceso evolutivo del derecho romano, la noción del *civitas* (ciudadanía) dará paso al *civilis* (civiles), para establecer el derecho de todo hombre y mujer al amparo de la ley, así, la concepción romana mantiene una fuerte relación entre el ciudadano y las leyes, una cualidad que persiste a hasta nuestros días.

En suma, la ciudadanía presupone un estatus jurídico que reconoce la pertenencia de una persona al Estado y su capacidad de intervenir en asuntos públicos, como

miembro activo de este. No obstante, con el arribo del presupuesto filosófico del liberalismo, consolidado en el siglo XVIII tras la caída del feudalismo, se añade una característica importante a la condición de ciudadanía, que es la libertad individual, entendida como un título que permite cierta relación formal entre el individuo y el Estado dentro del marco jurídico, donde ahora el ciudadano adquiere la *facultad de hacer o no hacer* respecto al acto público, es decir, tiene el derecho de elegir el grado de compromiso que *puede y quiere* tener para con la comunidad, en función de su libertad de elegir. <sup>1</sup> Tal como lo señaló Bobbio, en su obra *Liberalismo y democracia*, cuando nos habla de los derechos del hombre libre y el ciudadano, sostiene que:

>>Es necesario agregar que para el pensamiento liberal la libertad individual está garantizada, no sólo por los mecanismos del orden político, sino también porque al Estado se le reconocen funciones limitadas en el mantenimiento del orden público. [...] el proceso de formación del Estado liberal puede hacerse coincidir con el crecimiento progresivo de la esfera de la libertad del individuo, con respecto a los poderes públicos y la emancipación gradual de la sociedad civil<<. (Bobbio, 1989, págs. 21-23)

Otro momento histórico importante para la ciudadanía, se presenta a finales del siglo XVIII, con la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, aprobada por la Asamblea constituyente de 1789 e influenciada por las ideas de la Ilustración. Se establece que el ser humano tiene la capacidad de asumir control de su vida a través de la razón, demandando así la autonomía del hombre, antes el súbdito pasivo del Estado, ahora un ciudadano y sujeto activo de la vida social. Este documento establece que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, dejando en manos del Estado la obligación de garantizar a todos los ciudadanos los derechos de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión, así como la conformación de leyes que expresen la voluntad comunitaria.

---

<sup>1</sup> Cabe destacar que en el periodo de transición del feudalismo al capitalismo, la ciudadanía, en un principio, definida por el lugar de residencia y las leyes - así la ciudad redefine al ciudadano como habitante y súbdito de esta- se da paso, con el impulso del modelo capitalista y el postulado que propone el pensamiento liberal, a centrar la idea de ciudadanía como la condición de hombres libres, con acceso a derechos civiles, particularmente económicos, que más tarde serán esenciales en una economía de libre mercado. Véase. Walter Montenegro. *Introducción a las doctrinas político-económicas*. Pg. 30-60.

Como se puede observar, en este documento se rescata la noción liberal de ciudadanía, haciendo hincapié en las libertades individuales, sin mencionar, aún, derechos políticos y sociales, algo que, según Thomas H. Marshall, ocurrirá tiempo después, con el desarrollo de las relaciones capitalistas y la división del trabajo en el contexto moderno del Estado nación, tal como lo describe en su obra, *Ciudadanía y clase social*:

>>El surgimiento de los derechos civiles es identificado con el Estado liberal durante el siglo XVIII, donde se presupone el derecho a la libertad de todos los individuos. No así los derechos políticos, que ubican su desarrollo en el siglo XIX, centro principal del sufragio y la posibilidad de participar en los espacios de toma del poder político. Finalmente, los derechos sociales, los cuales son reconocidos hasta el siglo XX a partir del papel que tomó el Estado de garantizar el desarrollo económico y bienestar social<<. (Marshall, 1998, pág. 71).

Así la ciudadanía habría evolucionado a lo largo del tiempo a través de la creciente adquisición de derechos por etapas, reconociendo, una vez más, que se tratan de una condición de facultades en función del marco jurídico y libertad individual. De hecho, la definición de Marshall sobre la ciudadanía continúa siendo un referente importante en la teoría política, sus aportaciones al análisis de los tipos de derechos ilustraron con claridad la constitución del concepto de ciudadanía.

Sin embargo, como afirma Juan Carlos Mugan, en su obra, *Hacia una teoría de la educación para la ciudadanía democrática*, la tesis central de Marshall exige ser complementada y superada, ya que la ciudadanía no sólo se trata de la extensión de los derechos civiles, a los políticos y sociales, como la tradición política lo ha acordado, sino que es indispensable contemplar a la ciudadanía, más que por su condición jurídica, por el ejercicio de responsabilidades y virtudes que representa, para sumarse al proyecto democrático. Así, se produce la concepción de ciudadanía que conocemos en la actualidad: un referente de pertenencia territorial, jurídica y política a una entidad determinada, que posibilita el acceso a derechos político-sociales, al igual que obligaciones como miembros de la comunidad (Mougàn, 2009).

Por lo cual, para efectos de este trabajo, entenderemos por ciudadanía a la condición jurídico-política de una persona con acceso a derechos, y acreedora de obligaciones, en función de orientaciones políticas ligadas a la participación en la esfera pública y

los presupuestos de la democracia, enfatizando en un sentido de *responsabilidad* con el bien común, y ejerciendo una actuación práctica que exige un compromiso con la sociedad. La ciudadanía, más que un título jurídico que se adquiere por ciertos prerequisites (tal como lo estipula el Art. 34 constitucional), se trata de un proceso en construcción, dinámico, múltiple e inacabable. <sup>2</sup>

## **1.2 El proceso educativo para la construcción de la ciudadanía.**

La educación de ciudadanía es una actividad que se desempeña desde la antigua Grecia, con un sistema educativo empeñado en el estudio de las artes, las ciencias y la constante reflexión de su entorno a través de la filosofía. Los griegos reconocían la importancia de instruir a sus futuros ciudadanos en el arte de gobernar, bajo el máximo principio de tomar decisiones prudentes, encaminadas al bien común. Así, por ejemplo, los sofistas se preocuparon y ocuparon por la capacitación del ciudadano desde un punto de vista práctico; Sócrates promueve el autoconocimiento y el cultivo de la virtud cívica. Platón, por su parte, ideó una república diferenciada y ordenada, sustentada en la educación, y Aristóteles, pensó al hombre como un animal político (*zoon politicón*) y parlante sobre los rasgos de una comunidad. De modo que los griegos veían en la educación la oportunidad de formar hombres libres, buenos (Niebla, 2016).

De esta manera, la formación de ciudadanía, en tanto acto educativo, pretende producir un cambio gradual en las actitudes que imperan actualmente en las personas: miedo, egoísmo, desafección social y apatía política; como actitudes consecuentes, dice Bauman, del proceso de *individualización característico de la modernidad*, que produjo una emancipación del individuo respecto de su carácter

---

<sup>2</sup> Complementando nuestra definición, tenemos la definición de García Cabrero, quien sostiene que la ciudadanía alude a un proceso histórico y dialéctico, donde los sujetos pueden contribuir en la vida pública a través del ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Concibe a la ciudadanía como una condición jurídica, política, universal, y abarcadora de los derechos de las personas. (Cabrero, 2002). Por su parte, Ana Fernández, indica que el término ciudadanía hace referencia a un estatus de carácter formal, como pertenencia a una comunidad, que deriva, jurídicamente hablando, en un conjunto de derechos y responsabilidades u obligaciones, enfatizando en un conjunto de prácticas que corresponden a una persona dentro de una sociedad. (Poncela, 2007) Por último, para Luis Reyes García, la ciudadanía presupone tres elementos constitutivos; la posesión de ciertos derechos (civiles, políticos y sociales), así como de la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica, además de la pertenencia a una comunidad política determinada, con la posibilidad de poder contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación. Reyes, 2013).

social, volviéndose temeroso y despreocupado. Por ello, intentar recuperar el sentido de pertenencia e identidad social, se vuelve una tarea exclusiva de las instituciones primarias. (La familia y la escuela). Pero de qué manera se da este proceso educativo, ¿cuál es el papel que juega la institución educativa (como agente socializador del sujeto) en la formación de ciudadanía? Y si bien parece clara la relación entre una situación y otra, es importante esclarecer ciertos matices. (Bauman, 2000)

La educación, en una esfera primaria, se puede definir como la continuidad de toda experiencia que se genera en un grupo social, en el cual las personas más experimentadas, en su mayoría los ancianos, dotan de conocimientos básicos (lenguaje, ideales, creencias, prácticas, etc.) a los menos experimentados, los más jóvenes, con el propósito de que los conocimientos adquiridos puedan proliferar junto con el grupo, como un acto de supervivencia que, atendiendo la necesidad de transmitir los diversos conocimientos para la vida en sociedad, ha conseguido el desarrollo pleno del hombre por encima de otras especies, es decir, la educación como un quehacer cotidiano del hombre que ha garantizado su coexistencia.

Y es precisamente la institución educativa, como una extensión más del Estado, con facultades orientadas al cumplimiento de transmitir y dotar al conocimiento de una razón de ser, promoviendo el desarrollo de capacidades que le permiten al hombre adaptarse al contexto cambiante; en aras de responder a las tantas incógnitas que antepone el universo. Pero, además, la educación formal (aquella se genera en el ámbito académico) adquiere gran relevancia para la sociedad cuando se trata del proceso formativo del sujeto como ciudadano, no sólo con una institución transmisora de conocimientos en diversas áreas, sino también como un **agente socializador** que promueve un sentido de identidad, principios y valores que demarca la sociedad (más importante aún el orden social). Individuos pensantes y conscientes respecto al acto de convivir (con sus semejantes y su ambiente), reflexionar (acerca de las problemáticas en su entorno) y participar (con su actuación en la esfera pública) en tanto su condición de seres sociales, es la visión y misión de la institución educativa.

3

---

<sup>3</sup> La pregunta acerca de ¿Cuál es el actor responsable en la formación del sujeto, como un ciudadano proactivo con la democracia?, es complicada de responder, ya que, si bien institución educativa contribuye en gran medida en la formación del sujeto, en términos de valores democráticos -Cultura política-, también corresponde a otras

Así, la institución educativa adquiere un gran protagonismo en el proceso formativo de los futuros ciudadanos, ya que, vivimos en sociedades democráticas (utilizando el término en plural para reconocer que algunas están más consolidadas que otras), por lo que es indispensable que el proceso educativo coadyuve a la transmisión de conocimientos relacionados con esta; con el objeto de comprenderla y consolidarla, a través de los esfuerzos de una *educación preparatoria para la ciudadanía*. Todo esto, mediante un proceso enseñanza-aprendizaje destinado a los estudiantes; con base en la formación cívica (contenidos democráticos, virtudes cívicas), el conocimiento de sus derechos y deberes, así como las principales leyes del régimen, sistema político y económico, dentro del que van a coexistir. Permitiendo, no sólo el fortalecimiento de la democracia, antes bien, el desarrollo de la personalidad individual, retomando un poco la idea de John Dewey, al esclarecer que debemos ser individuos activos, comprometidos con la democracia, con la profundización de sus valores y virtudes, precisamente para permitir el crecimiento individual, a esto e llamados una formación ciudadana (Dewey, 1918).

De ahí que las escuelas se han consolidado como una institución más al servicio de la preparación de los ciudadanos, al mismo tiempo que se han convertido en el agente socializador por excelencia, lo que ha contribuido al proceso formativo y *asociativo del sujeto* (entendido como un acercamiento al sistema social y cultural), ejerciendo una fuerte influencia en la transmisión de valores, principios y actitudes; pero también de patrones socioculturales, hábitos, habilidades, conocimientos, y sobre todo una identidad (asimilación intersubjetiva de sí mismo, es decir, la respuesta al quién soy, de dónde vengo y hacia dónde voy), que le permiten al estudiante el desarrollo de su personalidad- un aspecto imprescindible de la formación ciudadanía- que más tarde concretiza en su versión adulta y la relación con la democracia. Tal como lo afirma Durkheim, >>La educación consiste pues en socializar a los nuevos miembros de la sociedad para que adquieran unas características parecidas a la de los miembros adultos<<, por tal razón, la socialización sistemática de la generación joven posibilita

---

instituciones y/ organismos que confluye como entes socializadores. (Partidos políticos, asociaciones civiles, medios de comunicación, etc.). En ese sentido, existe una corresponsabilidad de la sociedad en general con respecto a la formación de sujeto en ciudadano. Véase. John Dewey. *Educación y democracia*. Pg. 15

la interiorización de las normas y valores de la sociedad democrática (Durkheim, 1920, pág. 87).

Es conveniente enfatizar qué se entiende por proceso de socialización, recuperando la concepción de Cristina Vásquez, quien sostiene que >>se trata de la forma de autoconstitución del sujeto y de las sociedades en una perspectiva dialéctica, es el proceso a través del cual los individuos aprenden e interiorizan las normas y los valores de una determinada cultura y sociedad<< (García, 2017). A diferencia de ello, Gloria Frenas León, asume que >>la socialización se trata de un génesis de la personalidad, una domesticación del individuo, influenciado por su acceso o no a la cultura. >> (León, 2007) Como podemos observar, en la primera definición existe un acto casi natural de asimilar los patrones sociales que se viven en cotidianidad, es decir, el sujeto construye su realidad social, en función de sus experiencias con el medio socializador (las relaciones familiares, personales afectivos, intuiciones educativas, etc.). Por el contrario, en la segunda definición el proceso de socialización es influenciado y ocasionado por el medio, en mayor medida por acceso a la cultura, es decir, la educación instruye al sujeto y lo orienta para la conformación de una identidad (el lugar y el rol que cada uno ocupa en la vida social).

A la luz de la evidencia anterior, el proceso formativo de la ciudadanía es ecuánime con el funcionamiento de las reglas y prácticas en el sistema social, mismas que son aprehendidas en el proceso socio-cognitivo que presupone la institución educativa, para después ser reconfiguradas mediante el proceso de socialización en los diferentes ambientes en los que la o el infante interactúan; convirtiéndose en un *proceso de aprendizaje e interiorización*, no sólo de reglas y prácticas, sino también de actitudes, valores e identidades, que de ser transmitidas constantemente y en ambientes significativos (amigos, familia, pareja) perduran arraigados en la conducta. (Duzel, 2004)

Por tanto, podemos entonces sostener que la institución educativa juega un papel sumamente importante a la hora de impregnar y de empapar a las y los alumnos de conocimientos referentes al universo político-democrático, a fortalecer el compromiso con su comunidad y el país, a producir identidades con todo lo bueno que representa México, (con sus lábaros patrios, tradiciones, historia, lugares y personajes ilustres) así como actitudes y aptitudes en pro de la formación ciudadana, de las decisiones y

resoluciones de problemas bajo las rutas que trazan los valores democráticos: solidaridad, tolerancia, pluralismo, fraternidad, entre otros. En suma, la institución educativa es el agente idóneo y privilegiado para formar identidades acordes con el postulado de la democracia, futuros ciudadanos, informados, actuantes y exigentes de sus derechos y responsables de sus obligaciones.

### **1.3 La participación como elemento indispensable en la construcción ciudadana.**

Como se revisó anteriormente, la ciudadanía tiene un carácter dual, por una parte, se refiere a los requisitos que debe poseer un individuo para ser definido como ciudadano, y así acceder a ciertos derechos y obligaciones, y, por otra parte, la posibilidad de contribuir en el acto público. Un poco la noción republicana de ciudadanía, la cual se garantiza a través de la actuación práctica y el ejercicio mismo de participar. Por lo cual, revisemos el concepto de participación y su importancia en el proceso de construcción ciudadana.

La participación ciudadana, entendida como un acto social que es producto de una decisión personal, donde la voluntad individual se encuentra en favor de una acción colectiva (Merino, 2016, pág. 10), debe estar encaminada, por una parte, a la elección de quienes figuran como representantes de los intereses colectivos y toman las decisiones políticas y económicas que conducen a la sociedad, pero también existen otros campos de acción que requieren de la participación ciudadana, como, la protesta, la afiliación a consejos consultivos, militancia dentro de un partido, entre otras, el desenvolvimiento del sujeto en diferentes áreas la cosa pública .

Sin embargo, hoy en día la participación ciudadana se ve reducida con la emisión del voto en los periodos electorales, dejando de lado la participación en los espacios de incidencia y toma de decisiones (reuniones vecinales, consejos ciudadanos, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, etc.). En México, por ejemplo, según el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía*, las formas de participación más representativas, entre mexicanos, es mediante el ejercicio del voto con un 60%, seguida de conversaciones con otras personas sobre temas políticos con un 30%, además de reuniones de cabildo municipal o delegacional con un 20%, quedando en

los últimos lugares, con un 11%, la colaboración en actividades de los partidos políticos durante las campañas electorales; evidenciando la baja participación con respecto al involucramiento en el político, y la confianza en los mismos.

Esto se debe a distintos factores que intervienen y modifican el ideario colectivo, es decir, un conjunto de situaciones que reivindican el comportamiento ciudadano desconvocando en la apatía y desinterés de influir en la sociedad, es por ello, que la falta de representación por parte de los partidos políticos, la desconfianza en las instituciones electorales y los actos de corrupción en el gobierno, afectan la capacidad participativa de los ciudadanos. (Peschard, 1994, pág. 16)

Ahora, si bien existen factores externos que limitan el actuar ciudadano, estos son consecuencia misma de falta de participación, ya que, hablamos de un constante involucramiento y vigilancia del contexto político en el que nos desenvolvemos, con el objeto de mejorarlo y lograr cambios positivos y duraderos, tal como lo sostiene Lester Milbrath, en su obra, Participación política:

>>La mejor participación ciudadana en la democracia, en suma, no es la que se manifiesta siempre y en todas partes, sino la que se mantiene alerta; la que se manifiesta cuando es necesario impedir las desviaciones de quienes tiene la responsabilidad del gobierno, o encauzar demandas justas que no son atendidas con debida profundidad[...]no es necesario ser gladiadores de la política para hacer que la democracia funcione<<. (Milbrath, 1965, pág. 165)

En ese sentido, la participación ciudadana exige la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar, ya no solo en defensa de sus derechos correspondientes, sino por la resolución de conflictos que se viven a diario dentro de la comunidad. Lo que a su vez exige, si lo vemos como requisito, la capacidad organizativa del sujeto para relacionarse con su entorno y así reflexionar, discutir y aprobar soluciones al problema, o en su efecto demandas que serán canalizadas a las autoridades.

Podemos resumir, que la participación -como el acto de incidir en toma de decisiones y resolución de conflictos- es un elemento esencial y constitutivo de la construcción ciudadanía, ya que refleja la voluntad proactiva del sujeto para mejorar el ambiente en que se desenvuelve y confluye con otros sujetos.

#### **1.4 Valores democráticos y virtudes cívicas**

Si partimos de la siguiente premisa: el proyecto de generar una educación democrática, genuina y factible, reconoce e identifica a la democracia como una forma de organización política, que promueve un conjunto de valores, fundados en los principios de libertad e igualdad, donde la institución educativa recupera para orientar a las y los futuros ciudadanos en su quehacer cotidiano, entonces, reafirmamos que la democracia, a diferencia de otras formas de gobierno (monarquía, aristocracia, oligarquía, entre otras), continúa siendo el modelo político más viable para sociedad actual, recuperando la frase aristotélica de que la democracia no es que se la mejor forma de gobierno, sino que es la menos peor. Puesto que, ante todo es un ideal, y lo es, dice Aurelio Arteta, porque

>>exige contradecir a menudo nuestra naturaleza: dedicar tiempo y esfuerzo a formar nuestra opinión política, prestar atención a los problemas de nuestra comunidad, aceptar que todo lo que sea de interés común deberá pasar por el debate y la decisión de todos, [...] como un principio de organizar la comunidad sobre la base del respeto a la igualdad y libertad políticas de los sujetos, y de ese principio emanan el método de elección de representantes. Pero entre la representación y la decisión de la mayoría está la deliberación: la democracia es ante todo el régimen político basado en el permanente ejercicio de la palabra pública acerca de lo público<<. (Arteta, 2009, pág. 23)

En sí la democracia se basa en la participación ciudadana para la construcción de gobiernos legítimos, donde las y los ciudadanos disponen de mecanismo políticos – derechos, reglas e instituciones- que integran, motivan y resuelven las demandas que aquejan a la sociedad. Esclareciendo que, se trata de un proceso en construcción, por ende, de una democracia perfectible y no perfecta, que busca la integración de los ciudadanos, y a su vez los ciudadanos buscan integrarse a la democracia. Por lo cual, no se agota en normas e instituciones responsables con la comunidad y sus problemáticas, sino que también demanda la existencia de una cultura cívica que promueva los valores y principios democráticos (recuperando la premisa inicial), que fomenten y orienten la participación ciudadana. En otras palabras, se trata de otra esfera de la democracia, - aquella que va más allá del método electivo- que denota

un conjunto virtudes sociopolíticas, las cuales funcionan como vínculos entre las aspiraciones de la democracia y las acciones de la ciudadanía (Zepeda, 2008).

Entonces, reiterando la fuerte correlación que existe entre la formación de ciudadanía y el fortaleciendo de la democracia, entendiendo a la primera como el proceso formativo de los futuros ciudadanos bajo los valores democráticos y las virtudes cívicas, analicemos ahora cuáles son esos valores y virtudes que contribuyen al proceso formativo del ciudadano y su relación con la democracia.

En primer lugar, y dado que las reglas no dejan de ser importantes (sobre todo en el mantenimiento del orden social), parece que seguirá siendo necesaria una educación cívica: *preparatoria para la ciudadanía* que asegure, más que la transmisión de información cívica y el entrenamiento de competencias para la vida cotidiana, virtudes que incentiven el *respeto* de las reglas, instituciones y mecanismos que giran en torno al poder y quién lo detenta. Una *actitud* propositiva de intervenir en la esfera pública, a sabiendas que se trata de un proceso deliberativo y en ocasiones conflictivo – no en el sentido catastrófico, ya que recordemos que la democracia es el proceso de construcción gobiernos legítimos sin la necesidad de derramar sangre- donde decisiones serán el producto de un arduo trabajo, es decir, el fruto de los mejores argumentos y el consenso establecido.

En ese sentido, la democracia, por su condición de modelo político organizacional, necesita ciertas precondiciones que aluden, en primera instancia, a reglas e intuiciones *ad hoc* con sus cometidos y funcionamiento, de ahí que el proceso electivo de representantes políticos, la apertura de canales de participación ciudadana y máximo respeto por las reglas del juego *-fly pair-* son prioridades que todo gobierno democrático debería sustentar. Acto seguido, la democracia requiere de ciudadanos – en principio hombres libres- que *cultiven razones, disposiciones* y en definitiva *un carácter congruente* con la democracia, así como los valores y principios que la presuponen. La convergencia de estos prerequisites conduce a la necesidad de idear proyectos educativos enfocados a moldear las motivaciones de los futuros ciudadanos de intervenir en el diseño institucional y normativo; ya que las primeras- normas e instituciones- juegan un papel secundario e instrumental, mientras que las segundas- virtudes cívicas y valores democráticos- representan las motivaciones, actitudes y condiciones bajo las cuales se produce el actuar ciudadano, perfilando su

carácter para delibere, responsabilizarse y cooperar con sus semejantes. Retomando la idea central de Javier Peña, quien expone que: >>para garantizar la estabilidad y el buen orden de las sociedades democráticas, necesita de la conducción de buenas instituciones (el marco de las reglas que garantizan en principio convivencia social) y virtudes cívicas, que denotan la buena disposición de los ciudadanos de tomar parte activa en la esfera pública [...] la conjugación de ambas posibilita el bienestar y salud social (Peña, 2009, pág. 99).

Pero a todo esto qué son las virtudes cívicas. Concebidas, en el campo de la ética, para designar al comportamiento habitual del hombre, a disponer, en función de la razón y su voluntad actos propositivos con la comunidad. Se entiende por virtudes cívicas a las *disposiciones habituales* que tienen las personas para generar un efecto positivo en sus vidas, produciendo el bien a su alrededor- algo que va más allá de la noción ético-cristiana sobre el altruismo o misericordia con el prójimo-, ya que al mismo tiempo de alcanzar un efecto positivo en el ser, también se responsabilizan de los actos que se deben y no se deben hacer respecto a la convivencia humana, con el objetivo de alcanzar un estado de perfección (entendido como un pleno desarrollo de las capacidades intelectuales y morales). Prueba de ello es la visión aristotélica sobre la virtud ciudadana, la cual hace alusión a los esfuerzos del *zoon politikon*- trasladando la idea a la dimensión política- para lograr perfección de yo, o también denominada *arete* (excelencia), en función del campo de lo moral e intelectual, ya que nadie es bueno o sabio por naturaleza.

Por esta razón, la construcción de ciudadanía se centra su atención en las virtudes cívicas, como una especie de catalizadores que conlleven a los futuros ciudadanos a definir y fortalecer un conjunto de disposiciones que modelen su convicción para (cumplir las normas, pagar impuestos, intervenir en los asuntos públicos, participar en las elecciones, integrarse en asociaciones) contribuir en la mejora de la democracia. Sin embargo, es importante aclarar que las virtudes cívicas son un producto multifactorial que se aprehende desde diferentes ámbitos, es decir, el contexto local, las normas y costumbres, así como el proceso socializador y sus agentes- familia, amigos, instituciones, medios de comunicación-, son algunos de los factores que intervienen en la conformación de dichas virtudes. Por lo tanto, la adquisición de estas disposiciones y prácticas no se pueden generar meramente por el proceso educativo,

más bien coadyuva y complementa, y en algunos casos extraordinarios desarrollar dichas virtudes.<sup>4</sup>

De hecho, para ilustrar mejor la complejidad a la que se enfrenta el proyecto educativo respecto a la construcción ciudadanía, basta orientar nuestra atención a la naturaleza de las mismas virtudes cívicas, que son aprendidas cada vez por cada generación, lo que significa que están sujetas a cambios, pero además, son actitudes y disposiciones frágiles, por lo que nada asegura su perdurabilidad y permanencia en el tiempo, pues su condición cognitiva y asociativa -haciendo referencia a su calidad de pensamientos y vivencias-las expone a determinadas alteraciones y circunstancias – buenas o malas- que experimenta el sujeto, con su ambiente y sus relaciones. No obstante, no dejan de ser una prioridad en el proyecto de formar sujetos conscientes, autónomos y dispuestos a generar cambios para bien de la democracia. Ya que *despertar e incentivar la práctica democrática*, siempre cuando contenga virtudes cívicas - amor a la cosa pública desde una perspectiva más romántica-, da pauta a promoverla, alimentarla y fortalecerla.

En consecuencia, para dar cumplimiento cabal a los valores y objetivos democráticos, al igual que la contribución al orden y naturaleza social, se necesitan virtudes cívicas (actitudes y ciertos hábitos) orientadas a modelar el carácter y disposición de los ciudadanos. Aquí algunas de ellas: *prudencia*, como la capacidad reflexiva y crítica para la deliberación de los fines y actividades en sociedad, una *participación* informada y reflexiva en los asuntos públicos, *responsabilidad* de los deberes en la comunidad, *justicia*, como disposición al trato justo imparcial y equitativo en tanto ciudadanos iguales, así como, la disposición para deliberar y cooperar con los demás, *promoviendo el diálogo racionalizado*, y por supuesto, la admiración y reconocimiento del orden público y sus normas (Vargas, 2009).

---

<sup>4</sup> Cabe señalar que los esfuerzos de la institución educativa son significativos en el sentido de que se trata del medio que tiene como objetivo central fortalecer estos hábitos- aludiendo a las virtudes cívicas- a través de temas en materia cívica, ejercicios democráticos, al igual que, prácticas respecto a la convivencia y el trabajo en equipo. Por ende, continúa siendo el espacio idóneo para fortalecer los buenos hábitos, al igual que corregir los incorrectos. Y es que Ciertamente, estipula Javier Peña, >> poco puede hacer por sí sola una clase de formación cívica; pero sin ser suficiente, parece necesaria la referencia explícita de los temas y valores de la ciudadanía para introducir la reflexión y deliberación sobre la realidad y los compromisos cívicos en los alumnos. Véase, Javier Peña. *Retorno a la virtud cívica*, en Democracia Ciudadanía y educación. Pg. 125

Ahora bien, ya mencionamos algunas virtudes cívicas y su importancia para la formación ciudadana, como *actitudes y disposiciones* respecto al acto público, ahora toca el turno de hablar de los valores democráticos, entendidos en un principio como un conjunto de *cualidades y características* positivas - atributos ecuanímenes- de la forma del ser democrático, y que le permiten a la ciudadanía en formación identificar los rasgos esenciales que presupone la democracia. De modo que es impensable negar la relevancia que adquiere la educación democrática para nuestros días, ya que, no solo se trata de instruir a las y los alumnos en los conocimientos referentes a la democracia, sino que también, se aspira a la construcción de una identidad y compromiso con la misma. Sin embargo, la aspiración de educar en democracia se torna difícil de clarificar y pierde la capacidad de consenso, cuando nos planteamos ciertas interrogantes con respecto a la democracia y su incursión en el sistema educativo, por ejemplo: ¿qué contenidos académicos giran en torno a la democracia? o ¿qué valores relativos a la democracia deben promoverse?<sup>5</sup>

Iniciemos con la definición de valores democráticos, recuperando la concepción de Luis Salazar, quien los define como >> presupuesto éticos y políticos que permiten considerar como superior a esa fórmula de gobierno y organización política [...] pilares a partir de los cuales adquieren sentido los procedimientos e instituciones entorno a la democracia<< (Salazar, 2016, págs. 11-12). De modo que se tratan de cualidades (aludiendo a los componentes distintivos de ciudadano) que engendran la *voluntad* y capacidad de percibir una dimensión más de la democracia- que se mantiene en buena medida en el terreno ideal-, la cual orienta la conducta ciudadana, es decir, moldes que regulan las prácticas cotidianas en sociedad. Es importante diferenciar entre los valores y principios democráticos, ya que, si bien ambos se interrelacionan y complementan, los segundos hacen referencia a precondiciones indispensables

---

<sup>5</sup> Cabe señalar que el proceso de enseñanza-aprendizaje que recupera los valores democráticos, tiene como propósito de contribuir a su desarrollo integral de las y los alumnos como personas -integrantes de una comunidad- favoreciendo el desarrollo de facultades para la aprehensión de conocimientos en materia cívica, enfatizando en sus derechos y obligaciones, así como de capacidades de observación, análisis y reflexión con respecto a su entorno. Como resultado de este proceso formativo se busca que los alumnos- futuros ciudadanos- adquieran conciencia de su autonomía y responsabilidad, eligiendo una postura participativa, empática, con disposición al diálogo y la negociación, para contribuir a soluciones conjuntas. (Espíndola, 2007, pág. 16)

para la existencia de la democracia, aquellas donde se crea una forma de gobierno, bajo el principio la igualdad, libertad, soberanía popular, fraternidad entre otros.

Mientras tanto, los valores democráticos son diversos y espontáneos, es decir, cada uno atiende a una aptitud (recordemos que las virtudes ya mencionadas anteriormente son actitudes, es decir, disposición para hacer, mientras que los valores democráticos hacen referencia a las aptitudes, en otras palabras la capacidad de hacer adecuadamente una acción) específica que se concibe, aprehende y practica de manera distinta y en situaciones distintas, pero que gira en torno a un propósito en específico que es accionar la conciencia ciudadana. Cabe mencionar, que, dentro del debate teórico, existen diferentes postulados en los que se reconocen distintos tipos de valores democráticos, algunos apuntan a valores como: prudencia, tolerancia, moderación, el respeto mutuo, el pluralismo, la competencia justa, la confianza ciudadana, etc., mientras que otros se enfocan solamente en el pluralismo, la tolerancia, participación ciudadana, legalidad, entre otros. Ciertamente algunos “valores” democráticos se pueden fusionar y acotar, es decir, que algunos valores engloban situaciones similares, por ejemplo, el respeto mutuo que hace referencia a la convivencia se puede asimilar con la tolerancia, que implica el respeto a diversas formas de pensamiento, gustos y preferencia, así pues, llegar a una clasificación más específica.<sup>6</sup>

Aclarando, que cuando nos referimos a valores democráticos, en relación con la construcción ciudadana, hablamos de aquellos valores que están encaminados al actuar ciudadano (a la implosión de conciencia ciudadana), es decir, aquellos valores que incentivan la participación y discusión de los asuntos públicos, orientado la conducta ciudadana para deliberación y aprobación de resoluciones a una misma problemática que comparte la comunidad. Por lo cual, nuestra atención se centra en

---

<sup>6</sup> En ese terno, Reyes Heróles, retomando el postulado de Aristóteles sobre la implosión ciudadana, sostiene que la ciudadanía supone participación, y la participación supone conciencia de problemáticas comunes, sin embargo, existen grandes cantidades de ciudadanos que no participan, - lo cual no los descarta como ciudadanos, quizás sí como ciudadanos proactivos con la comunidad- , mismos que pueden estar expuestos a momentos de *implosión de conciencia* (impulso de actitudes y aptitudes), con lo cual asume una responsabilidad compartida en asuntos de la res pública, es decir, existe un cambio *cualitativo* de la persona que la motiva a involucrarse , y es precisamente el mundo exterior el que provoca ese efecto , factores que permiten ver a otros con las mismas necesidades que uno, es decir, hay una conciencia compartida. Véase, Reyes Heróles Federico, Estado de Derecho y democracia. 2018

aquellos valores como: tolerancia, pluralismo, solidaridad, legalidad y participación proactiva. (Guevara, 2016)

Por consiguiente, desarrollemos a cada uno de los valores mencionados, primeramente, la *tolerancia*, un valor de suma importancia, no solo para el ejercicio ciudadano, sino para la convivencia en el ámbito cotidiano, un valor que regula las relaciones sociales y crea espacios de respeto mutuo, es decir, situaciones en las que existe la aceptación de los otros, como similares en derechos y obligaciones, pero también como diferentes en puntos de vista, preferencias, etc. De modo que, la tolerancia aboga por la integración de la basta cantidad de personas que coexisten en una determinada comunidad, permitiendo la expresión y contribución de todos. Y es precisamente la contribución de todos conlleva al *pluralismo*, nuestro segundo valor, el cual se funda en la idea de que existe una diversidad de intereses, ideologías, proyectos, oficios y personalidades, que no podemos descartar o excluir, sino todo lo contrario, reconocerlos como partes constituyentes de un todo (la comunidad), en donde su participación voluntaria, cuenta y mucho. Así pues, el pluralismo, posibilita el procesamiento más cuidadoso y racional de los asuntos públicos, ya que se busca la inclusión de todos y todas, para la toma de decisiones.

En ese tenor, tenemos a la *legalidad*, un valor complejo – que en la sociedad mexicana es poco usual-, ya que se integra junto con otros factores – sistema jurídico e instituciones- para su pleno ejercicio, es decir, que se ejerce y expresarse mediante mecanismos e instituciones, previamente diseñados, para que las decisiones tomadas sean legales. Este valor, está ligado al ámbito jurídico, porque aspira al imperio de la ley, con el cual se pretende combatir la discrecionalidad, impunidad y las arbitrariedades, aunque también orienta a los ciudadanos a reconocer que las resoluciones a una demanda o el cambio de en la orientación de un gobierno, tiene que seguir un proceso público bajo ciertos ordenamientos jurídicos.

Por último, tenemos a la *solidaridad*, un valor que se funda bajo diferentes esquemas -familiares, religiosos y reconoce la importancia de ayudar a otros en una situación problemática o vulnerable, -dejando de lado el discurso de la compasión que obedece más a un precepto religioso-, en el cual se comparten fines similares y se dispone un el apoyo mutuo para conseguir dichos fines.

## 1.5 Escuelas democráticas.

La democracia, más que un método y expediente institucional para delegar el poder del pueblo a los representantes políticos, mediante la lucha competitiva del voto (una definición necesaria pero no suficiente), es también la deliberación de los problemas públicos y búsqueda de soluciones a los mismos. Y si bien la democracia no es en sí misma la respuesta a todos los problemas sociales, políticos y económicos, no deja de ser el primer paso para la revisión sustantiva y reflexiva de estos. Conuerdo con lo dicho por Jesús Rodríguez Zepeda, quien pone de manifiesto que:

>>ciertamente, ningún tránsito a la democracia o la instauración de los mecanismos de la representación política moderna ha resuelto por sí mismo la pletórica agenda de problemas sociales que aquejan a cualquier sociedad de nuestros días, pero esto no es una señal de la impotencia de la democracia, apenas su ineficiencia. El que un modelo democrático sea por definición insuficiente para resolver los conflictos de orden social, no implica que no sea un paso necesario para emprender tales intentos de resolución << (Zepeda, 2018, pág. 141).

Debido a la anterior, la institución educativa converge en este tipo de ideas e intenta, a través del acto educativo, contribuir al fortalecimiento de la democracia, dejando de manifiesto que, si existe un modelo político lo suficientemente capaz para modelar y confluir las fuerzas ciudadanas y así, emprender posibles respuestas a nuestros males, entonces es algo que debe enseñar en la escuela. En ese sentido, retomando la premisa anterior acerca de educación (la transmisión sistemática de conocimientos y formas de conductas de unos individuos a otros), como una variable interviniente en la formación de las y los futuros ciudadanos, bajo los valores de la democracia y las virtudes cívicas, podemos, ahora, centrar nuestra atención en aquellos mecanismos, instrumentos y cometidos que intentan y aspiran a construir una ciudadanía *de calidad*, en función de *escuelas democráticas*.

Merece la pena subrayar el establecimiento de instituciones escolares específicamente dedicadas a la transmisión de conocimientos acumulados a lo largo de la historia, constituye la primera gran revolución para el hombre en materia educativa, pues se trata del espacio formativo de individuos para vivir en sociedad. Sin embargo, el privilegio de recibir educación era única y exclusivamente para

personas adineradas- particularmente la nobleza, como si desde un principio comprendieran que la educación es sinónimo de transformación, a través del poder del conocimiento- dejando al resto de la población al margen de la ignorancia.

No es, sino hasta el siglo XVIII, que el derecho de acceso a la educación se expresó en tono de demanda con la Revolución Francesa, a través de la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, surge la preocupación mundial por extender la educación a toda la población en general, sin importar condición social, orientación política o religiosa. Uno de los grandes defensores de esta hazaña fue el educador checo, Jan Amos Comenius (padre de la pedagogía), quien sostenía que la educación se trataba de enseñar *todo a todos*, pues el conocimiento debe ser libre al igual que la vida. Finalmente, la tercera gran revolución educativa comienza en el siglo XX, y es precisamente, *la educación democrática*, aquella aspiración de hacer de las escuelas centros formativos que garanticen mejores perspectivas de la vida en democracia, preparando a las y los alumnos para desenvolverse en la sociedad y sus constante cambios, haciendo énfasis en desarrollo de una ciudadana activa, que reconoce a su autonomía individual y comunitaria.

Sin embargo, hoy en pleno siglo XXI, las problemáticas en materia educativa son muchas, sobre todo cuando se trata de incursionar a las y los alumnos en el desarrollo de actitudes (disposiciones) y aptitudes (cualidades) acorde con la construcción de ciudadanía y la democracia, Pues, son muchos los actores y factores que intervienen en este. Así por ejemplo, las estructuras autoritarias de la escuela, la rigidez de los planes de estudio, - en el sentido que son demasiado metódicas como si se tratase de una receta de cocina-, la influencia de los medios de comunicación, la falta de aplicación del conocimiento en situaciones concreta de la vida cotidiana, el poco o casi nulo involucramiento de padres en el proceso de enseñanza y la ausencia de un sentido responsabilidad para con la comunidad, son algunos de los obstáculos que enfrenta la escuela la democrática.

Abordemos algunos de ellos, no sin antes precisar el objetivo central de la institución formalizadora en democracia, el cual es, para efectos de este trabajo, configurando las orientaciones cognitivas que tienen los sujetos, respecto a su concepción de la democracia como un fin en sí mismo, es decir, promover el entendimiento de las ideas, principios, valores, presupuestos e instituciones, que representa este modelo

político, y su importancia en la vida en sociedad. Claro que hablamos de un objetivo central, aunque se interaccionan otros propósitos en escuela democrática, Por ejemplo, para Juan Delval, los dos principales ejes que deben conducir a la escuela democrática son: aprender a relacionarse con los demás y aprender a conocer el mundo y a desenvolverse en él, incentivando al alumno y alumna a construir representaciones adecuadas de su entorno y su papel con la democracia. (Delval, 2013). Mientras que, Michael W. Apple designa a la escuela democrática la prioridad de generar explícitamente cambios en las condiciones antidemocráticas en la escuela y la sociedad, sembrando sentimientos democráticos en los alumnos. (Apple, 1997). En ambos se interaccionan al contemplar al alumno en el centro de la discusión, sin embargo, discrepan al momento de priorizar necesidades.

Uno de los problemas que prevalece en la institución educativa es su estructura vertical y autoritaria, en el sentido de que el proceso enseñanza-aprendizaje mantienen una relación profesor-alumno, donde el profesor es la máxima autoridad y el alumno el receptor pasivo de los conocimientos, el cual no debe hacer nada que ya está prescrito, pues eso le haría incurrir en faltas y es mejor evitar los problemas. De igual manera, algo similar sucede con el profesor, cuando se trata de someterse a las normas que imponen las autoridades escolares, repetir conocimientos innumerables veces en planeaciones meticulosas, porque así lo dictamina una ley, es sumamente tedioso. Esto continúa en muchas escuelas mexicanas, pues el sistema educativo, por muchos años una extensión más de las prácticas corporativas y autoritarias del viejo régimen, así lo establece.<sup>7</sup>

Es menester democratizar estas estructuras y procesos, en la que el profesor pueda trascender el esquema formativo magisterial, que se reduce a la interacción instructiva del sujeto en función de los materiales propuestos por los órganos colegiados y

---

<sup>7</sup> En ese tenor, G. Esperanza, apunta que, enseñar y aprender es un proceso dialógico, porque el agente orientador ve y piensa al agente orientado (el estudiante), no como en un receptáculo de unos saberes, sino como un agente con el cual se equipara en unos contextos definidos (escenarios o contextos de enseñanza) y con el cual debe estar en sintonía; uno y otro, poseedores de un acervo de saberes -teóricos y/o culturales- que, aunque pueden ser en un primer momento frágiles, relativos, imprevisibles, espontáneos, opacos, polisémicos y sujetos irremediamente al crecimiento y la mutación, constituyen un insumo importante y necesario para que entrambos (maestro y estudiante) busquen descifrar y entender porciones determinadas de la realidad. Véase, G. Esperanza. enseñar y aprender: un proceso fundamentalmente dialógico de transformación. (2007. Pg. 36)

abordar el proceso enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva más flexible y menos administrativa, donde la participación de las y los alumnos en el diseño de contenidos escolares, así como las propuestas de proyectos en su entorno sean contemplados. Por lo cual una de las prioridades en tránsito a una escuela democrática, es precisamente el diseño del *currículum* escolar, tal como lo sostienen autores del calibre de Michael Apple y el propio John Dewey, quienes reconocen la importancia y utilidad, que representa este esquema ilustrativo, como la oportunidad de democratizar diferentes aspectos de la escolarización.

Abundemos un poco más al respecto, el *currículum* escolar redirige la atención de los actores inmersos en el espacio educativo-profesores, alumnos, autoridades y padres de familia- en la *orientación inteligente y reflexiva de los problemas*, los acontecimientos y preocupaciones en torno a la escuela y el proceso enseñanza-aprendizaje, priorizando una educación en la que los valores democráticos puedan convertirse en una fuente orientativa par la vida dentro de las escuelas. Sin dudas representa un proceso conflictivo, pues se genera la posibilidad de escuchar una gran variedad de opiniones, que tanto los alumnos, profesores y padres de familia perciben de manera *distinta*. Esto es quizás más rico del currículum escolar, que los alumnos puedan aportar sus propias preguntas y preocupaciones, promoviendo un acto participativo en el que su opinión es tomada en cuenta, pero además su asimilación con una actitud de formar parte de las decisiones acerca de los contenidos, orientaciones y prioridades que se deben abordar a lo largo del ciclo escolar. Ojo, no se trata simplemente de un ejercicio participativo- lo cual ya es mucho- sino que también es una medida valiosa para integrar a la comunidad en la institución, a través del compromiso que tiene la escuela con esta última.

Aquí algunas características de las escuelas democráticas, en función del *currículum* escolar:

- Libre circulación de ideas con independencia de su popularidad, que permite a las personas estar bien informadas.
- La fe en la capacidad individual y colectiva de las personas para resolver problemas.

- El uso de la reflexión crítica y el análisis para valorar ideas, `problemas y políticas
- Preocupación por el bienestar de otros, y del bien común.
- La preocupación por la dignidad y los derechos de los individuos y las minorías.
- La organización institucional para promover y ampliar la forma de vida democrática. (Apple, 1997, pág. 21)

Insistimos, son muchas las preocupaciones y problemáticas a las que se enfrenta la formación ciudadanía y las escuelas democráticas- intersubjetivas una y al otra-, muchas de las soluciones parciales que emana el gobierno se traducen en constantes reformas, aún no se tiene solucionada una necesidad y ya estamos pasando a otra. El discurso que manejan está reformas es bastante *innovador*, pero se queda sólo en discurso, pues se habla de destrezas, habilidades y competencias, de las cuales muchas veces los profesores no saben cómo introducirlas a sus clases, pero aun las disonancias cognitivas que persisten en la treparía pedagógica, aluden a competencias, como la capacidad de aplicabilidad de los conocimientos y una reflexión mínima la toma decisiones. Mientras, por otra parte, el enfoque basado en competencias, que ha sido asumido por los gobiernos actuales y organizaciones internacionales, de la actividad industrial y empresarial. Constituye una forma de evaluar, cuyo origen está en la racionalización del trabajo, que asume conocimientos que los alumnos repiten de los maestros, describiendo una vez más la posesión sumisa del alumno ante la autoridad del profesor.

Por tanto, la necesidad de identificar dichas problemáticas y visualizar más allá de las simples propuestas parciales a los problemas, una mira al acto educativo como un *círculo* que involucra a todos, implica ir más allá de las clases de civismo redirigidas al aprendizaje de disciplina (como unas tendencia a generar una actitud pasiva y obediente), así como conocimientos referentes a la cortesía y urbanidad, que poco tienen que ver con el proceso conflictivo que representa la democracia, es decir, estar en desacuerdo y alzar la voz no se debe ver como algo negativo al comportamiento, sino todo contrario, es parte del proceso deliberativo necesario. Entonces hablamos de una cívica que enuncia la autonomía, responsabilidad, empatía, disposición a la participación, la negociación, el diálogo entre otros. Brindar una sólida formación

enfocada a favorecer la capacidad de juicio. Pues la virtud democrática, para decirlo sencillamente, significa la posibilidad de debatir públicamente los problemas educativos.

Pus recordemos que la ciudadanía más involucrada con la democracia representa un proyecto propositivo en sí mismo, que exige de la sociedad en su conjunto (gobierno, instituciones, organización civil, entre otros) la suma de esfuerzos constantes; con el objetivo de convertir a las nuevas generaciones de ciudadanas y ciudadanos en individuos más conscientes de las necesidades y problemáticas de su entorno, capaces de formar parte de las decisiones rectoras de una nueva sociedad democrática.

## CAPÍTULO II. MARCO HISTÓRICO Y CONTEXTO DE CHIMALHUCÀN.

### 2.1 Recuento histórico de la formación ciudadana en México.

La independencia significó el surgimiento de un proyecto de Estado-nación que buscaba incesantemente adoptar las aspiraciones internacionales que brotaban en países de Europa occidental y Norteamérica; modelos sociopolíticos alusivos a una república donde la división de poderes, el federalismo, el Estado de derecho y un régimen constitucional estuvieran en plena sintonía con los principios de la democracia. Un escenario propicio para que las y los ciudadanos ejercieran sus derechos políticos, económicos y sociales. Desde luego que fue necesario hacer énfasis en lo que Rina Roux llama las *premisas centrales para la construcción de un Estado nación*: una delimitación territorial bajo el principio del federalismo; el establecimiento de un poder soberano reconocido interna y externamente, la expedición de leyes y la impartición de justicia, así como la construcción de una *identidad colectiva* que permitiera a los individuos producir un sentido de pertenencia a la nación acorde con los principios rectores. (Roux 2005)

No obstante, el intentar rediseñar las bases jurídicas y las estructuras políticas y económicas no era suficiente para reconstruir un Estado mexicano acorde con las características de un régimen democrático, al menos no con un modelo organizacional conducido en función de su ciudadanía y defensor de las garantías individuales, antes se debía combatir la crisis social en la que se encontraba inmersa una gran parte de la población mexicana (en su mayoría indígenas excluidos). De tal modo que la configuración institucional trascendiera a los diferentes aspectos de la vida social, política y cultural del país a la par de un progreso poblacional, y fue justamente la **educación pública** la alternativa para lidiar con brecha social y económica, y al mismo tiempo procurar la preparación de las juventudes como futuros ciudadanos alfabetizados y reflexivos, esta última de vital importancia para lograr una mayor coincidencia con los objetivos democráticos.

Es así como nace una preocupación generalizada por expandir la educación pública en todo el territorio mexicano, en busca de una sociedad unificada a través del conocimiento, los principios liberales y valores cívicos. Tal como se pretendía con una

serie de cambios en materia educativa a nivel estructural – entendidos como cambios jurídicos, políticos y organizacionales- en la reforma de 1833, promulgada por el entonces presidente Valentín Gómez Farias, quien sostenía que la *instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social*, el objetivo fue priorizar la instrucción elemental de hombres, mujeres y niños en todo el país. (Sevilla, 2010).

Los primeros pasos rumbo a la *instrucción de futuros ciudadanos y ciudadanas* a través de la tutela de la institución educativa tienen sus inicios en esta época de nuestra historia, los preceptos de educación libre, laica y obligatoria comienzan a surgir con pequeños cambios en la esfera educativa; uno de los más significativos y complicados fue la sustracción de los contenidos religiosos de las instituciones de enseñanza en los niveles básicos, lo que según Adelina Arredondo, se remonta a la época de las Reformas Borbónicas, aunque fue en el periodo de la posindependencia donde se observa con mayor fuerza la transición hacia una educación laica, que tenía como propósito enseñar a razonar la conducta, cuestionar el entorno e instrumentar un sentimiento de pertenencia con la nación. Sin embargo, con esta transición surgía también una pregunta central para la educación ciudadana: *qué tipo de contenido educativo sustituirá el papel de la religión cristiana*, que para entonces era considerada como el núcleo de la educación popular, constituyendo el pilar de la *instrucción cívica y moral* del pueblo. (Arredondo, 2017)

La respuesta debía idear un contenido educativo que permitiera desplazar las prácticas religiosas enfocadas en el adoctrinamiento, preservando el carácter identitario que propiciaban, por ejemplo: las festividades y ceremonias religiosas, ya que se convertían en espacios de socialización donde surgían sentimientos de regocijo, emoción, aprobación y exaltación que denotaban en identidad; así mismo tiempo converger la instrucción moralizante de la religión, portadora de valores, de ética, y un fuerte apego por la familia y la comunidad, sin caer en el arraigo del dogma religioso. Una tarea difícil, que requería, para Pablo Carmona, un proyecto político dotado de una *gramática simbólica* que aprovechara el lenguaje patriótico e hiciera posible una identidad nacional acogedora de los principios liberales con las bases disponibles del modelo educativo. Como resultado, se introduce en los planes escolares, primordialmente a nivel básico, un conjunto de dinámicas alusivas a las celebraciones nacionales, destacando los símbolos patrióticos (bajo un carácter

republicano), personajes ilustres de la independencia y sucesos importantes de la historia mexicana que dieron paso a lo que hoy conocemos como las ceremonias cívicas.<sup>8</sup> (Carmona, 2018)

La noción de educación cívica que prevaleció en ese tiempo fue la de fomentar valores patrióticos hacia la nueva nación, instruyendo a la población sobre *las reglas urbanas y las normas de convivencia social* a través de principios éticos y cívicos traducidos como buenas prácticas comunitarias, destacando la participación política como un quehacer necesario para el bienestar común. Cabe mencionar que, por primera vez, se definió la competencia del Estado respecto a la educación y se proyectó una instrucción cívica y política para los estudiantes como una manera de apoyar la identidad nacional e incrementar la fuerza cohesiva de las comunidades, todo ello con el propósito de fomentar una cultura cívica favorable con la estabilidad política y democrática.

A finales del siglo XIX, se dispersaron con intensidad los ideales del positivismo en todos los ámbitos de la vida pública y privada, el sector educativo no fue la excepción, ya que los principios de *orden y progreso*, sumados a la moralidad en tanto formación de carácter, fungieron como pilares sobre los que descansaban los intereses del Estado, sobre todo aquellos ligados al cumplimiento de las leyes, los valores de obediencia, el respeto a la lealtad y la unidad nacional. En ese contexto, el contenido cívico, empleado través de un modelo informativo- memorístico, se enfoca en la formación de los estudiantes con base en las *conductas morales* para la convivencia escolar (destacando el cumplimiento de los deberes, la honestidad, el amor a la patria), haciendo hincapié en los *conocimientos históricos* referentes a las fechas y personajes importantes de México.

---

<sup>8</sup> Abundando al respecto, las ceremonias cívicas se convirtieron en un recurso didáctico (un tipo de enseñanza lúdica donde la clase es entretenida para *facilitar la adquisición de conceptos*) importante para articular un cambio en la educación pública, aprovechando el modelo de las festividades religiosas dotadas de fuertes recursos de persuasión y explotación de sentimientos que eran acompañados de un gran peso moral y control identitario en la mayoría de los mexicanos, para, posteriormente trascender en un espacio escolar republicano, donde la el espíritu cívico se apoderaba de cada estudiante, y para ser reflejado en amor al patria, en defensa de la libertad, en apego por la república y en crecimiento de la ciudadanía. Véase, Pablo Carmona, *Fiestas religiosas y ceremonias cívicas en la educación de la Ciudad de México 1821-1872*, 2018. Pg. 15.

En apariencia, la estabilidad política concede la oportunidad de sostener un proyecto educativo a la par del crecimiento económico que experimentó México en la era moderna del porfiriato. Sin embargo, las condiciones desiguales para la mayoría de las y los mexicanos, la falta de atención de las principales demandas sociales y el comportamiento represivo del gobierno, desencadenaron para 1910 la revolución mexicana, siendo el sector educativo el más perjudicado por los enfrentamientos, dejando programas y reformas educativas paralizados.

Ya para 1917, cesada la lucha armada y promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -concebida esta como el marco de las *garantías individuales* que reinventan y cuestionan las prioridades del gobierno respecto a las y los mexicanos como sujetos de derecho.<sup>9</sup> - se logra estipular la función educativa del Estado, definiendo facultades y responsabilidades que le competen de manera exclusiva, así como una breve descripción de la función formativa y socializadora de la institución educativa para los futuros ciudadanos, mencionado en la fracción II del artículo 3ro constitucional.

Para 1921 se crea la SEP (dependencia responsable de diseñar, fortalecer y garantizar la educación en todo el país), y se da inicio a una periodo de expansión de la instrucción pública, gratuita y obligatoria, pero no necesariamente la instrucción ciudadana, pues, como sostiene Erika Tapia, los conocimientos impartidos y considerados de mayor relevancia para la fecha fueron los lógico-matemáticos, lingüísticos y biológicos, así el civismo pasó a un plano secundario donde bastaba *memorizar*- y no comprender- fechas y conceptos cívicos que luego se recitaban en las ceremonias. De modo que para 1924, las autoridades educativas se enfocan en atender las dos principales problemáticas de su tiempo: el analfabetismo que predominaba en las zonas rurales marginadas (consecuencia del atraso económico y la limitada capacidad de las instituciones) y el diseño educacional que gira en torno a

---

<sup>9</sup> Es importante mencionar que la constitución representó el reordenamiento jurídico por excelencia que redefine las prioridades que tiene el Estado para con la sociedad, predisponiendo los derechos fundamentales (la vida, la libertad, la educación, etc.) que confiere la ley. No obstante, los preceptos plasmados en la constitución sólo responden a las preguntas referentes al qué y cuáles eran los derechos correspondientes para la población, pero no estipulaban acerca del alcance de los preceptos jurídicos, es decir, derechos para cuántos y para cuándo. Pues en palabras de Carlos Fuentes, >> Estas son las preguntas que van más allá de la bondad misma del enunciado y nos obligan a abrir una perspectiva crítica respecto al desarrollo y al progreso<< Véase. Carlos Fuentes, *Conferencias políticas: Educación, sociedad y democracia*. 2018. Pg. 12.

los contenidos escolares y sus cometidos, replanteando nuevamente la importancia de la instrucción ciudadana.<sup>10</sup> (Nava, 2000)

En ese tenor, para la primera problemática, el entonces secretario de educación pública José Vasconcelos, propuso aumentar el número de escuelas de *primeras letras* en las zonas rurales y enviar brigadas de profesores a los lugares más distantes de nuestro territorio, esto con el propósito de combatir el rezago educativo de las comunidades marginadas, que lejos de involucrarse en los asuntos públicos, permanecían excluidas de todo tipo de información relevante incluyendo sus derechos políticos y sociales. Respecto a lo segundo, el contenido curricular— que comprende los planes de estudio, los libros de texto y material didáctico— se instrumentaron, al menos en el área de sociales, en función de una corriente nacionalista que estaría articulada por la *instrucción cívica y el compendio histórico*, bajo el argumento de que el nacionalismo figura como un requisito para la adhesión de la sociedad hacia el Estado, la construcción y la realización de la ciudadanía.

Cabe destacar que el nacionalismo, aun con matices propios de cada periodo, se convirtió en un enfoque predominante durante finales del siglo XIX, tan es así que impregnó la moral y el civismo durante el porfiriato con una tradición dogmática y autoritaria o el propio discurso político después de la revolución mexicana orientado por una lógica de control. Debe considerarse, dice Erika Tapia, >> como un proceso necesario para moldear la conciencia ciudadana [...] Un proceso armonizador para favorecer la libertad y la democracia como una nueva concepción de la vida y su realización por medio de las expresiones étnicas, morales y organizativas. (Nava, 2000, pág. 20)

---

10

A partir de este momento el derecho a la educación y los diferentes esfuerzos gubernamentales por garantizar transitan por un camino difícil de por sí, ya que, no sólo se trataba de llevar la educación a los lugares más recónditos del país, que desde B. Juárez significaba la alfabetización nacional, sino que también era importante la edificación del sistema educativo a nivel institucional, que pudiesen organizar la educación a nivel nacional bajo los preceptos estipulados en el Art. 3 constitucional, y posibilita distintos proyectos que fijaron las directrices con respecto al proceso formativo de las y niños para garantizar los servicios educativos básicos como: escuelas, libros y docentes de nivel básico en todo el país.

Ahora bien, a partir de los años 30 y hasta la década de los 50, los cambios más significativos que giran en torno a la educación ciudadana son, en su mayoría, de carácter curricular, pues el contenido académico era constantemente debatido por las autoridades educativas, sin que ningún otro sector gubernamental se involucra en dicha materia, por una parte existía una fuerte tendencia que prioriza el conocimiento referente a los códigos éticos, el funcionamiento de las instituciones de organización política y el fortalecimiento de la identidad nacional, por otro lado, una corriente más progresista exigía configurar un pensamiento crítico, desarrollar las capacidades de participación social y política, así como el estudio de los derechos y obligaciones de las y los niños. Para Silvia Conde, la definición del contenido curricular constituía un espacio de *poder en el que se jugaba*, entre otros aspectos, el proyecto político-cultural del país, materializado en la formación moral y cívica de futuras generaciones, así que la incógnita no era poner en tela de juicio el contenido referente a instrucción cívica, sino quiénes debían participar en su elaboración. (Conde, 2015)

Ciertamente el diseño educacional de mediados del siglo XX surge en un contexto de cambios estructurales profundos que interfieren de manera directa e indirecta en la ejecución de la instrucción ciudadana, basta recordar la figura paternalista que adopta el Estado través del corporativismo- como el acuerdo institucional entre el gobierno y sectores sociales (campesinos, obreros)- y la reproducción de las estructuras verticales y autoritarias dentro de las escuelas, promoviendo prácticas antidemocráticas en los salones de clase (como por ejemplo el protagonismo que asume el profesor como único sabedor del conocimiento, limitando la participación reflexiva del o la alumna) tergiversando el sentido de la institución educativa (como un espacio participativo y reflexión).

Por otro lado, las reformas en la materia educativa priorizaron, como necesidades apremiantes, los instrumentos y herramientas alusivos al proceso de enseñanza de los conocimientos cívicos, con la intención de responder al cómo -en relación con la manera- educar- y cuáles -referente a los recursos pedagógicos- se debían incluir en las aulas de nivel básico. Prueba de ello es la reforma de 1959 cuando por primera vez los libros de texto gratuitos son repartidos en todo el territorio mexicano como un recurso indispensable de las clases. No obstante, la prioridad y atención que se dio a las condiciones del cómo y cuales, dejó en descuido, nuevamente, el que -en estricto

sentido el conocimiento cívico y democrático- suscrito en los contenidos y objetivos la instrucción cívica. (Corvera, 2010)

Con la reforma de 1971, nuevamente subyace el debate sobre los contenidos cívicos en el modelo educativo de nivel básico, destacando su organización dentro de las asignaturas de historia y geografía, mismas que eran integradas y enriquecidas con conocimientos alusivos a moral y la ética como una especie de complemento al tema estudiado. Sin embargo, persistía una forma de civismo discursivo, doctrinario e informativo, que prefería instruir ciudadanos como patriotas (individuos con sentido de pertenencia la nación), que crear un actor político (individuo que toma parte en los asuntos públicos) capaz de comprender y atender los problemas comunes de su entorno, y de esa manera transitar hacia un quehacer cívico.

No es, sino hasta 1999, con la implementación de una reforma curricular educativa, cuando la instrucción ciudadana se convierte en una asignatura independiente de la Historia y la Geografía, adquiriendo la denominación de Formación Cívica y ética, y con ella un sentido más humanístico y socio-cultural, diseñado para promover, ya no sólo el nacionalismo y patriotismo (presente aún en las ceremonias y celebraciones cívicas), sino además la formación en valores, la comprensión de los derechos y deberes, así como panorama institucional en la organización política de México. Ciertamente se experimentaba el efecto propositivo del auge democrático de los años 90 e inicios de los 2000, subsecuente del imperante discurso de la comunidad internacional sobre la importancia de la educación ciudadana para el bienestar de la democracia. Pero esta situación apenas era el comienzo de un largo camino hacia la transición democrática dentro de la institución educativa, y su cometido con la formación de ciudadanía. (Corvera, 2010)

Ahora bien, el proceso democratizador que asume la institución educativa en los años 2000- con la reorganización de su estructura jerárquica por una más incluyente y la adopción de los objetivos democráticos en el sistema de enseñanza- se debe, en gran medida, a dos factores principales, por una parte la fuerte insistencia de la comunidad internacional (específicamente la Organización de las Naciones Unidas), sobre las medidas legislativas e institucionales para la madurez de la ciudadanía y el bienestar de la democracia, dentro de la cuales resalta un sistema pluralista de partidos, promoción y respeto de los derechos humanos, la celebración de elecciones

periódicas, libres y justas, así como la promoción de una ciudadanía participativa. Por otra parte, como variables potenciales para la apertura democrática en el sistema de partidos, la autonomía de autoridades electorales y el compromiso con la educación ciudadana, se encuentran las reformas político-electorales de inicios del siglo XXI<sup>11</sup> (Nava, 2000)

En torno a esos elementos es menester abundar al respecto, pues las reformas político-electorales de los últimos años han instrumentado un modelo gubernamental compatible con las características de una democracia sostenible, lo que significa para Jacqueline Peschard, 1) una arquitectura institucional materializada en organismos y procedimientos que aseguran el sufragio universal para la renovación periódica de los gobernantes (el poder de elegir es del pueblo) 2) la pluralidad como tolerancia a una gama de fuerzas políticas que participan en la contienda electoral, y 3) un Estado de derecho promotor de la legalidad y constitucionalidad . (Peschard, 2018)

Y si bien, la democratización electoral no era suficiente para garantizar un cambio propositivo en la cultura cívica de la ciudadanía, sí necesaria para conceder una estabilidad política que diera paso a una apertura reformista capaz incursionar en el tema de la educación ciudadana a través de nuevas iniciativas que coadyuvan, desde la competencia político-electoral, a la difusión de la cultura político-democrática y el trabajo colaborativo de diferentes organismos interesados en tal hazaña. Desde luego, fue el IFE (Instituto Federal Electoral), el organismo que ha fungido, desde su creación, como principal promotor de la cultura cívica y democrática gracias a los diversos cambios que experimentó a raíz de las reformas político-electorales, mismas

---

<sup>11</sup> Cabe resaltar que el conjunto de reformas político-electorales que ha experimentado México a finales del siglo XIX se han convertido en la base sobre la que descansa la democracia participativa y la calidad de su ciudadanía. Pero al igual que la promulgación de un nuevo precepto en los ordenamientos jurídicos, las reformas electorales se consideran válidas y plausibles, toda vez que el Estado las promueva e introduzca en la esfera social, política y económica de la ciudadanía. Y aún más importante, concientizar a las y los ciudadanos sobre el cambio propositivo que representa la celebración periódica de elecciones libres para la elección de los gobernantes, el ejercicio de los derechos ciudadanos, la autonomía de los organismos electorales, así como diálogo y deliberación política en la vida cotidiana.

que han transformado, no sólo su estructura organizacional, junto con sus facultades y obligaciones, sino también su relación con el fortalecimiento de la democracia.<sup>12</sup>

Ahora, es importante aclarar que de todas las reformas político-electorales de las últimas décadas tan sólo dos, la reforma de 1996 y 2014, integraron un carácter cívico-democrático diseñado para influir en la construcción de la ciudadanía desde las aportaciones del IFE, a través de diversos proyectos educativos formales (cuando las actividades van dirigidas a la institución educativa) e informales (cuando se trata de programas independientes del instituto). Pero a todo esto, cuál fue la relación causal que se tuvo entre las reformas político-electorales y la educación ciudadana en México, es decir, en qué aspectos de la educación ciudadana logró incidir y en que otros no tanto.

Para Rafael Caballero, el principal impacto de las reformas político-electorales en el ámbito educativo fue, en el caso de la reforma de 1992, la responsabilidad que asume el IFE para contribuir en el diseño de proyectos educativos de carácter cívico, y justamente para esos años su notaría participación en el diseño curricular e implementación de la nueva asignatura Formación Cívica y Ética, misma que fue introducida en los planes de estudio a nivel federal en 1999. Respecto a la reforma de 2014, más allá del cambio de IFE a INE y con ello la reconfiguración estructural en su organización y atribuciones, el ahora Instituto Nacional Electoral asume un papel representativo en la construcción de la ciudadanía y se convierte en un referente obligatorio de la materia, al grado de crear un organismo central, llamado Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, enfocado exclusivamente para la articulación de políticas orientadas a la cultura político-democrática y participación ciudadana , así como actividades de investigación, promoción y ejecución de programas de educación cívica. (Álvarez, 2015)

---

<sup>12</sup> De hecho, desde la promulgación de la reforma de 1996, con la cual se crea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establecen los fines del IFE en su artículo. 69, donde sobresale: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos; asegurar a los ciudadanos sus derechos político-electorales y coadyuvar a la difusión de la cultura cívica y capacitación ciudadana. Esta reforma marca el inicio de las atribuciones adicionales en materia cívica que le fueron encomendadas al Instituto, y su compromiso con la democracia. Véase. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2008.

Esta reforma identificó diversas áreas de oportunidad, dentro y fuera del sistema educativo, con las cuales se podría coadyuvar a la educación de las futuras generaciones. Los principales ejes de acción promovidos por el Instituto fueron programas de estudio y socialización de prácticas cívicas acorde con un régimen *de competencias*, con los cuales se ponían a prueba las habilidades y actitudes comunicativas y reflexivas del sector poblacional infantil y juvenil, así mismo el trabajo demoscópico implementado para recabar información valiosa sobre el imaginario colectivo de dichos sectores. Esta relación institucional, en cierta medida interdependiente a la hora de alcanzar metas colectivas, ha materializado diversos proyectos cívico-democráticos, de los cuales sobresalen las jornadas cívicas, la consulta infantil y juvenil, así como la distribución de materiales didácticos e iconográficos para enriquecer las clases de formación cívica y ética.<sup>13</sup>

En resumen, los diversos proyectos subyacentes en la época contemporánea se atribuyen al reformismo electoral, la democratización de la institución educativa, la pluralidad de proyectos y el trabajo colaborativo de instituciones afín, que juegan un papel importante en la construcción de ciudadanía, no obstante se debe tomar en cuenta que al tratarse de un proceso socio-cultural complejo- que se asimila a un rompecabezas lleno de espacios huecos como incógnitas por responder- es de vital importancia reflexionar sobre la contribución de todas y todos los actores involucrados en dichos proceso (particularmente padres de familia, gobierno, ciudadanía, sector económico, medio de comunicación, etc.) los cuales aún pueden intentar contribuir, desde sus diferentes áreas de competencia, a la **educación de los actores que las conducen y les dan forma**, no hablamos sólo de educación ciudadana formal (aquella sujeta al sistema de enseñanza con base en criterios, métodos y lineamientos) sino el espacio cotidiano donde descansa la educación ciudadana

---

<sup>13</sup> Abundando al respecto, uno de los proyectos más ambicioso de INE en educación ciudadana han sido la ENCIVICA (Estrategia Nacional de Educación Cívica) una estrategia creada en 2017 y proyectada a concluir para 2023, con la cual se pretende contribuir con tareas permanentes y transversales para la generación de una cultura político-democrática las futuras generaciones. Diseñada a partir de tres ejes centrales desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos (en general y no sólo los políticos); 2) que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y 3) que cree contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de derecho. un modelo de enseñanza que prioriza las competencias de los ciudadanos, y también adoptado por las prácticas del Instituto.

informal (aquella presente en el contexto social habitual de cada sujeto) tan necesaria y nutritiva de la semilla democrática en cada ciudadano y ciudadana.

## **2.2 Recorrido de la educación secundaria en Chimalhuacán.**

Colindando al sur con los municipios de Texcoco y La Paz, al oriente con Chicoloapan e Ixtapaluca y al poniente con Nezahualcóyotl, Chimalhuacán es uno de los 125 municipios en lo que se fracciona el Estado de México, se caracteriza por ser uno de los cinco más poblados del estado y también uno de los más antiguos, pues sus orígenes se remontan al años de 1259 cuando apenas era un señorío, aunque fue hasta 1842 cuando adquiere su autonomía y se conforma como una entidad territorial con identidad propia, tanto su origen y consolidación - producto de una mezcla prehistoria con múltiples cambios en su territorio y población. -forman parte de cambios más significativos que ha experimentado el valle de México. (Sánchez, 2013)

- 14

En sus inicios Chimalhuacán se visualiza como un proyecto regional enfocado en una integración social, que busca conjugar la diversidad de su población y lograr formar una estructura jurídico-administrativa y decisional (denominada ayuntamiento) acorde con el régimen federalista. De entrada, las prioridades de tal proyecto fueron la fijación de su territorio, la prestación de servicios públicos (alumbrado, agua potable, drenaje, etc.), organización y conducción del progreso económico, educación pública, obligatoria y gratuita, así como un entorno propicio para el desarrollo de una ciudadanía. Esta última, la promoción y consolidación de una ciudadanía más allá de las características jurídicas que estipula la ley no adquiere mucha significancia en los inicios del municipio, ni siquiera en los primeros años del llamado Nuevo Chimalhuacán de la era de los 2000. Lo cual no quiere decir que la construcción ciudadana fue un proceso aislado o inerte, por el contrario, se trata de un proceso

---

<sup>14</sup> Es de destacar que Chimalhuacán es uno de los primeros municipios en adquirir su autonomía constitucional, tal como se estipula en el Artículo 115 constitucional: <<Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia de esta constitución dictamina que el gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado>Artículo 115º, Fracción I, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

dinámico e influenciado, de manera directa o indirecta, por los distintos escenarios políticos, sociales y culturales que ha experimentado el municipio con el paso de los años.<sup>15</sup>

Conviene distinguir, que la consolidación de ciudadanía es equiparable al reconocimiento jurídico e institucional de ciertos derechos y obligaciones en función de parámetros fijos como la edad o nacionalidad -por ejemplo, para 1842 Chimalhuacán concede la ciudadanía a los 21 años, para el acceso a derechos como la propiedad, el contrato o cargos públicos. Sin embargo, al referirnos a la *construcción de ciudadanía*, la categoría se eleva por encima del reconocimiento jurídico para describir un proceso formativo e identitario de los infantes y adolescentes respecto a la *res-pública*, la pertenencia a una comunidad o la aplicabilidad de sus derechos y responsabilidad con sus obligaciones. Un proceso formativo, donde la *educación escolarizada juega un papel fundamental*, tanto en el proceso socializador del sujeto como el aprendizaje de ciertos valores y principios acorde con la democracia y sus diferentes dimensiones (deliberación, cohesión social, participación, etc.). En ese sentido, para hablar de construcción de ciudadanía en Chimalhuacán es importante mirar la *trascendencia de su educación* e identificar, los avances o retrocesos en la materia y el contenido cívico dentro de las escuelas, particularmente en el nivel secundaria como campo de estudio a tratar.

Ahora bien, la educación es un derecho, y según el Art. 3 constitucional, este derecho debe ser garantizado por el Estado – Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, bajo el supuesto de brindar una educación de calidad, gratuita, incluyente, laica y democrática. Donde la institución educativa, como una extensión

---

<sup>15</sup> Podemos resaltar que la formación ciudadana en Chimalhuacán, al igual que la ciudadanía reproducida en alguna otra región del país o el mundo, obedece, en gran medida, a modelos sociopolíticos y educativos cambiantes, que denotan y redefinen las prácticas y valores, que el sujeto traduce en cánones de comportamiento social y en ocasiones politizado. Luego el comportamiento es categorizado por nivel de involucramiento público, nivel de escolaridad o capacidad de respuesta etc. Sin embargo, sostiene Gabriel Almond, que la intersubjetividad política del sujeto (actitudes políticas y en estricto sentido ciudadanas), están formada, además, por los conocimientos, sentimientos y juicios de los miembros del sistema políticos y su interacción con el mismo, decir, el sujeto ciudadano acumula un sinfín de vivencias y experiencias respecto al sistema político, que, dependiendo de su significancia positiva o negativa, se construye dicha ciudadanía. Véase. Gabriel A. Almond. *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes de las Ciencias Políticas*. 1990.

más del Estado<sup>16</sup>, tiene la responsabilidad, entre otras atribuciones, de educar NNA (niñas, niños y adolescentes) en democracia, entendiendo no solamente como una estructura jurídica o régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el mejoramiento constante del pueblo.

En ese tenor, la educación en Chimalhuacán ha estado presente desde sus inicios en el marco jurídico, tal como lo demuestra la promulgación del decreto No. 12, en octubre de 1846 plasmado en el Capítulo II, Art. 10 de la Gaceta Local: *Como responsabilidad del Ayuntamiento se cuidará muy especialmente de que, en todos los pueblos de su comprensión, haya escuelas de primeras letras para niños de ambos sexos. De tal forma que la educación básica en el municipio ya se consideraba una prioridad de las autoridades, y ciertamente los esfuerzos por fomentar la educación en los orígenes de Chimalhuacán, hasta la década de 2000, fue primordialmente los correspondientes al proceso de alfabetización, tanto de los nativos (personas originarias del municipio), como de la población añadida y asentada en el territorio (llamados avecindados) como consecuencia de la fuerte inmigración.* (Mora 2019)<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> La educación es un derecho, y presupone la obligación que tiene el Estado para crear las condiciones necesarias que permitan el acceso a la educación de todas las personas. Bajo esta lógica, la institución educativa funge, *en un primer momento, como una extensión más Estado*, con facultades que le permiten cumplir el objetivo de educar a la sociedad. Pero además de facultades con respecto al proceso formativo del sujeto, la institución educativa debe de cumplir con ciertas obligaciones, tal como lo marca la ley, así por ejemplo la escuela se convierte en persona jurídica, que en entre otras cosas, tal como se establece en el artículo tercero constitucional : debe: “garantizar la calidad de la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos saticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos”. A propósito, recientemente, la reforma educativa de 2019 reconoce a los ayuntamientos como autoridades educativas y los dota de más atribuciones en la materia, como la modificación de los planes de estudio, al igual que disponer (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

<sup>17</sup> Vale la pena subrayar el fenómeno migratorio que viene experimentado Chimalhuacán desde la década de los 50 hasta la actualidad, producto del crecimiento acelerado de CDMX, que obligó a sus habitantes a partir del centro a la periferia en busca de una vivienda económicamente accesible. Tan sólo de 1990 al 2000 la población tuvo una tasa de crecimiento de 9.8 %, lo que representa el periodo de mayor crecimiento poblacional. Dicho fenómeno se considera un factor de cambio considerable, principalmente por la reestructuración sociodemográfica que trae como consecuencia, por una parte, el aumento de la población y modificación del territorio, y por otra, la exigencia de mayores demandas sociales, particularmente ligadas al tema de la educación. Y es, precisamente, el crecimiento de la densidad poblacional de los años 80-90, lo que da pauta al surgimiento de proyectos educativos -en un inicio federales y más tarde municipales- que trazarán las directrices de lo que es hoy Chimalhuacán en la materia. (Sánchez, 2013). Resulta interesante, porque desde sus orígenes, siendo un municipio con una larga trayectoria histórica, Chimalhuacán fue conformado por otros habitantes ajenos a la región, basta recordar que en un inicio estuvieron integrados por nativos de Tula y de Culhuacán, que a la postre unificaron sus costumbres y tradiciones para consolidar a la población nativa. La edificación de

Retomando la línea inicial, para 1990, con 242 mil habitantes, el problema en materia educativa para Chimalhuacán se centra en reducir el nivel de analfabetismo en el que se encontraba una cantidad considerable de su población, principalmente personas mayores de 15 años y pertenecientes a las familias que emigraron de otros estados de la república (principalmente Oaxaca, Puebla, Guerrero, Hidalgo). Los esfuerzos por atender el problema del analfabetismo comprenden los años 80, específicamente para 1988, cuando se crean las primeras escuelas para atender a niños y niñas que emigraron de otros Estados de la República. Según estimaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 1995 la población analfabeta mayor de 15 años era de 15,300 habitantes; lográndose una ligera reducción para el año 2000, con una cantidad de 12, 311 habitantes, de los cuales 3,754 eran pertenecientes a comunidades indígenas.

De igual forma se pusieron en marcha programas de alfabetización, como por ejemplo el programa “*Si puedo*”; iniciativa del gobierno municipal en colaboración con un programa educativo cubano que inicia 2005, cuando este se encontraba en los primeros lugares de analfabetismo a nivel nacional. De hecho, en 2015, según estimaciones del GECEM, el porcentaje de población analfabeta en Chimalhuacán fue de 2.61 por ciento, cifra menor a la que prevalece a nivel estatal que es de 3.34 por ciento, lo que representa un logro significativo. (CNDI, 2000)

Ya para el año 2001 se estimaba una población de 557 mil habitantes, de los cuales alrededor de 37% eran menores de 15 años, ya considerada una Población Económicamente Activa. De modo que las intenciones del gobierno municipal, para entonces, fueron promover una educación básica- particularmente en nivel secundaria- que desarrollara habilidades y capacidades donde se combinarán los conocimientos tradicionales y técnicos para el desempeño de algún oficio o puesto que el mercado laboral de la ZMVM (Zona Metropolitana del Valle de México). Para entonces se cuenta con 36 planteles de secundarias, 5 de orientación técnica y 5

---

Chimalhuacán en la época moderna obedece a otras circunstancias, distantes de la unificación de sus habitantes (nativos y avecindados) , y próximas a la necesidad de una vivienda, que bajo la lógica de invasión y apropiación de las tierras, a través del derecho suelo (también llamado Usucapión, el cual le confiere legalmente la propiedad a la persona que lo habita por más de 5 años), se materializa en fracción y venta irregular de lotes, permitiendo a cierto grupos coercitivos tomar el control del municipio, por un largo periodo. Véase. Ángel Matías Reyes. *Las escuelas de la organización Antorcha en Chimalhuacán*. 2012.

telesecundarias con 11,423 alumnos. Las tendencias educativas correspondientes a esta época están enfocadas en incrementar la calificación de la mano de obra existente; las habilidades técnicas y de campo son prioritarias, el tema de la educación ciudadana aún prevalece al borde de las prioridades educacionales de Chimalhuacán. (vivienda 2003)

De entrada al 2006 (ya con una población de 566,582 habitantes), uno de los ejes de trabajo de las autoridades municipales tuvo que ver con la participación ciudadana, tal como se menciona al inicio del Plan desarrollo municipal 2006-2009, acerca de una estrategia de *participación efectiva de la sociedad civil en la toma decisiones*, una propuesta interesante con diferentes ejes de acción que prioriza la apertura de vías de comunicación entre gobierno-habitantes, la atención de las demandas sociales y la inversión en infraestructura cultural y educativa. En cierta forma se aprecia una leve preocupación por el tema de la ciudadanía, pero pensándose en un plano inmediato y discursivo, donde se considera a la ciudadanía un receptáculo de órdenes y reglas, pasivo y desinteresado de su entorno, lo cual, me temo, en ocasiones se cumple literalmente, pero en el caso de Chimalhuacán siquiera esto fue posible debido a la frágil infraestructura municipal, particularmente educativa, y en gran parte la problemática inicial.

La infraestructura sociocultural, entendida como los medios técnicos, humanos e institucionales, es la variable determinante en el progreso poblacional, y al tratarse de un campo tan frágil como lo es el sistema educativo fue necesario reforzar estos insumos en sus áreas prioritarias: primeramente, con el aumento en el número de planteles de nivel secundaria, que para 2012 ascendían a 80 planteles que albergaban una matrícula general de 25, 663 alumnos y alumnas. De igual forma se observa un aumento en el número de plazas para docentes, logrando un nivel regional de 23 alumnos por maestro, es decir, aproximadamente 11 maestros por escuela, cifras que se encuentran por arriba de los indicadores estatales. Así, con ampliación de las instalaciones educativas y el aumento de la plantilla docente se pretende satisfacer la demanda estudiantil de nivel secundaria y mejorará su calidad. <sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Tan solo en los últimos 5 años, el gobierno municipal ha canalizado cantidades significativas de presupuesto en este sector, -en los últimos dos años el gasto en educación ha sido de 1200 millones de pesos, lo que representa el 14.9 % del presupuesto anual - lo cual se ha reflejado en el incrementado del número de planteles

Sin embargo, el haber canalizado los esfuerzos únicamente en la dimensión estructural -escuelas y docentes- dejó la dimensión curricular o el contenido académico sin cambios, mismos que hasta entonces eran dictados por el gobierno federal, al igual que las actividades enfocadas a la formación ciudadana, su estrategia de enseñanza y los objetivos deseados. He aquí una problemática que ha enfrentado el nivel regional respecto a su contenido académico: la dinámica federalista ascendente del modelo educativo que conducía la SEP estaba configurado de tal modo, que tanto el diseño de los planes de estudio y su aplicación eran competencias exclusivas del gobierno federal, lo cual excluía casi por completo la participación del sector educativo local, mismo que conocía de primera voz las condiciones educativas de su población y sus respectivos ejes de cobertura.

Un ejemplo considerable sobre la intervención local en *materia educativa* fue la propuesta de 2012 respecto al aumento de alternativas para el aprendizaje, una iniciativa municipal que tenía la intención de disminuir la desocupación del sector juvenil (a sabiendas un factor potencial para el involucramiento con las adicciones o la delincuencia). La estrategia consistió en aumentar los centros de estudio a través de las artes, oficios y disciplinas deportivas en áreas con mayor número de deserción escolar, con la esperanza de, más que ofrecer una alternativa de estudio, coadyuvar en *complemento* a la educación formal de nivel básico y media superior. La inversión en espacios culturales, como: auditorios, bibliotecas y museos, fue parte de los insumos necesarios para atender dichas problemáticas en el municipio. Esto según estimaciones del Programa de desarrollo de Chimalhuacán, 2012-2015.

De hecho, el contexto cultural fue la variable que mejor se vinculó con el sector educativo, al menos en Chimalhuacán se puede apreciar un progreso considerable en las tasas de desocupación juvenil en función de la apertura diversos centros deportivos, aproximadamente 12 centros deportivos en lo que va del 2000 al 2015, en los cuales se practican diferentes disciplinas. Así mismo la creación de varios centros culturales en los cuales se practican la música, el baile folklórico, el teatro y el arte urbano, entre estos destaca el auditorio “Acolmixtli Nezahualcóyotl” con una

---

educativos (nivel básico, media superior y superior), así como la matrícula estudiantil en los tres niveles. Tal cómo se puede observar en los datos que arroja el Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023

capacidad de 1700 espectadores. También se construyeron auditorios, como el Museo Chimaltonalli y el Guerrero Chimalli, donde se imparten recorridos históricos acerca del municipio, además del Planetario más grande en América Latina, “El planetario Digital Chimalhuacán, que recientemente fue reconocido por la NASA”. Por último, el municipio cuenta con 35 espacios recreativos entre parques y plazas públicas. (Chimalhuacán, 2019) <sup>19</sup>

Sin embargo, el panorama previsto para la educación ciudadana en Chimalhuacán se mantuvo estático, no hubo, o al menos no existen registros de acciones enfocadas en fortalecer la formación cívica en el nivel secundaria. Por otra parte, el programa curricular continuó siendo dictaminado invariablemente por autoridad federal, a sabiendas un modelo reducido en contenido cívico y determinado por temario del libro de texto, con información acodada, pocas veces ejemplificada y casi nunca llevada a la práctica; el proceso enseñanza-aprendizaje se redujo a la instrucción discursiva de docente, y en el mejor de los casos a la

Resulta interesante como en sus inicios el modelo formativo a seguir en materia cívica constituía un proyecto de vanguardia para la formación ciudadana, recordemos que en los años 90 surge el PIFCyE (Programa Integral de Formación Cívica y Ética), el cual prometía una renovación del contenido curricular de sistema educativo. Constaba de tres propósitos prioritarios: (1) brindar una sólida formación ética, reflexiva y analítica con apego a los principios fundamentales de los derechos humanos, (2) promover en las niños y niñas capacidades para el desarrollo de su potencial de manera sana, placentera y libre, y (3) fortalecer desde la niñez la cultura política democrática desde la construcción de formas de vida incluyentes y participativas, apostando al trabajo integral, no sólo de las instituciones educativas y sus actores comunes (maestros, alumnos y padres de familia), si no también aquellos actores poco participativos en tal escenario. (autoridades internacionales, editoriales de libros,

---

<sup>19</sup> Como parte del complemento ilustrativo, actualmente el municipio cuenta con 8 auditorios culturales, 11 bibliotecas, 1 museo del sitio y 1 teatro, donde al año las visitas registradas apenas alcanzan 160 mil, en caso de los auditorios, 60 mil visitas en el caso de las bibliotecas y apenas 35 mil visitas al museo del sitio, lo cual también nos habla de un desinterés cultural por parte de la población chimalhuacanos acerca del valor e importancia estos espacios.

medios de comunicación, empresas, etc.), toda vez que se lograrán cubrir la dimensión personal, moral y sociopolítica del alumnado. (Espindola, 2007)

Para Gutiérrez Espíndola, un referente obligatorio en temas de educación ciudadana, >>la autonomía, responsabilidad, empatía, disposición a participar, habilidades para el diálogo; no son atributos inherentes a la persona o a rasgos que surjan por generación espontánea, sino a capacidades que deben ser cuidadosa, deliberada y sistemáticamente cultivadas, para que todas las personas, independientemente de su origen, condiciones, preferencias e ideas, se les provea de las condiciones adecuadas para el desarrollo de esas y otras capacidades necesarias para vivir en sociedad<<. (Espíndola, 2007, pág. 13)

Pero qué sucedió con los objetivos planteados por la Formación ciudadana a través del transcurso de los años, qué pasos se omitieron durante su desarrollo a nivel básico que han dejado mucho que desear, por qué cuando se compara la calidad de la formación cívica y socialización política de México con otros países los resultados son desfavorables. Ciertamente la respuesta es un multifactorial, es decir, son muchos los pactos a considerar para idear una respuesta, desde la evaluación consecutiva y diseño de los planes y programas de estudio, el enfoque mismo de ciudadanía que comprende la institución educativa, hasta las condiciones sociales, políticas y económicas de cada región del país donde se imparte la materia.

Por ejemplo, para Juan Deval, una de las razones principales por las cuales los planes de estudio quedan rezagados, y en ocasiones rebasados por las condiciones educativas, es justamente por los con medios escolares que tienden crecer de manera desmesurada y acelerada, donde cada vez son más los temas que hay que estudiar: educación para el consumo, tecnologías de la información, educación para la salud, educación sexual, educación medioambiental, etc.; porque cada vez son más los temas de interés social que se introducen a las escuelas. Lo que puede ser contraproducente en el sentido de transmitir demasiada información, para que al fin del curso haya olvidada la gran mayoría, pues según Deval, se transmite una la enorme cantidad de conocimientos que el alumno/na no logran asimilar, que nunca van a poder utilizar y que carece de todo significado para ellos. (Deval, 2015)

A la luz de la evidencia anterior, la formación ciudadana en el municipio de Chimalhuacán marcha ausente de cometidos concretos para fortalecerla, tan sólo en lo que va de los últimos años no se ha identificado un proyecto o programa local orientado a las instituciones educativas nivel secundaria con el propósito de construir ciudadanía proactiva; el plan de estudios de Formación Cívica y Ética para nivel secundaria data del año 2011, y lejos de implementarse parcialmente (son contadas las lecciones de Formación Cívica y Ética que logran impartir al pie de la letra), no hay acciones continuas para materializar a futuro una ciudadanía formada desde las bases de la democracia- conocimientos, valores y reglas- y su funcionamiento.

De tal manera, actualmente Chimalhuacán, al igual que otros municipios de la entidad, reproduce el mismo modelo educativo en Formación ciudadana: un modelo regido con una estructura vertical- donde el profesor preserva la batuta de la clase-, enfocado en arrojar grandes cantidades de teoría; está disonancia cognitiva, es decir, una falta de *sentido a la información*, ocasiona proceso enseñanza-aprendizaje limitado con respecto a los cometidos de la democracia, donde la formación de los infantes, en la esfera cívica, atiende más al conocimiento del sujeto y su individualidad.

En retrospectiva, el propósito del gobierno municipal supone crear las condiciones necesarias – traducidas en infraestructura y planta docente- para llevar a cabo un proceso educativo por la vía formal, lo cual ya es una labor titánica, pues las condiciones de muchas de las familias en Chimalhuacán son precarias y marginales. Sin embargo, esto sólo contribuye una pequeña parte del proceso de construcción de ciudadanía, desatendiendo otras áreas que bien pueden ser utilizadas con el objetivo de potencializar dicho proceso. Por tal razón la vía informal, referente a los medios masivos de comunicación, las bibliotecas, el cine, el teatro, el parque, los encuentros cotidianos del ciudadano con su entorno o simplemente la interacción de los infantes con el núcleo familiar, vislumbra un campo de fuerte incidencia en la formación del sujeto en relación con sus actitudes, valores y principios, en función de la condición de ciudadanos y ciudadanos. En otras palabras, estos actores y espacios, formales e informales, influyen directamente en una determinada cultura ciudadana *en el espacio público*.

Por último, como parte del panorama descriptivo del campo de estudio, he aquí algunos esquemas y cuadros comparativos con información referente al aumento

progresivo en el número de alumnos y alumnas de nivel secundaria en los últimos 10 años y el total de planteles educativos públicos. En relación al contenido cívico que prolifera en el municipio se muestra un recuadro con las actividades cívicas, extraescolares y complementarias al proceso formativo de las y los alumnos de nivel secundaria.

| <b>1. Crecimiento de la población estudiantil de nivel secundaria en Chimalhuacán 2012-2019.</b> |                |                |               |
|--|----------------|----------------|---------------|
| <b>AÑO</b>   | <b>ALUMNOS</b> | <b>ALUMNAS</b> | <b>TOTAL</b>  |
| Año 2012   | 12,061         | 13,602         | 25, 663       |
| Año 2013   | 12,862         | 14,505         | 27, 367       |
| Año 2014   | 13,970         | 15,416         | 29,086        |
| Año 2015   | 15,755         | 17,768         | 33,523        |
| Año 2016   | 15,970         | 18,010         | 33,980        |
| Año 2017   | 17,230         | 19,424         | 36,654        |
| Año 2018   | 18,167         | 20, 485        | 38, 652       |
| Año 2019   | 18,570         | 20,833         | 39,403        |
| Año 2020   | <b>19,328</b>  | <b>21,795</b>  | <b>41,123</b> |

*Elaboración propia con información de la **Estadística Básica Municipal de Chimalhuacán**, disponible en la plataforma del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México del año 2013.*

El crecimiento exponencial de la comunidad estudiantil a nivel secundaria en Chimalhuacán es una constante que se mantiene hasta la actualidad; pues tan sólo de 2012 a 2020 hubo un crecimiento del 35% de alumnos y alumnas inscritos, lo que significa que año con año la demanda estudiantil ronda en promedio de 1500 a 1800 alumnos y alumnas de nuevo ingreso. Estas cifras reflejan la cobertura que tiene el municipio respecto a su población juvenil (edades en 12 a 15 años) que continúan con sus estudios de educación básica. De modo que el aumento en la matrícula estudiantil a nivel secundaria en Chimalhuacán significa también el número de personas en las que puede influir la institución educativa para contribuir en su formación como futuros ciudadanos y ciudadanas.

De conformidad con Plan de estudios 2011 para la asignatura de FCyE a nivel secundaria, la educación ciudadana comprende áreas que van más allá del conocimiento cívico y la orientación de la personalidad moral; este enfatiza en las competencias necesarias para formar a las y los alumnos en temas de interés social, político, económico, cultural, ambiental y ético. Sin embargo, como se mencionaba líneas arriba, cuando se trata de abordar en su totalidad dichas áreas en el contexto de las y los alumnos, resulta difícil cubrir en su totalidad a dichos aprendizajes dentro del salón de clases, por ello, como parte del complemento al Plan de estudios se recomiendan sugerencias didácticas que contribuyan al conocimiento teórico, y es precisamente en este apartado, en el cual se toman en cuenta todas las actividades cívicas que llevan a cabo las autoridades educativas. Por ejemplo, cómo podemos observar en el siguiente cuadro “*Eventos de carácter cívico y extraescolar Implementados en 2019*”, donde se aprecia la cantidad de actividades llevadas a cabo durante 2019 y la asistencia de las y los alumnos de nivel secundaria en Chimalhuacán:

| Eventos de carácter cívico y extraescolar Implementados en 2019 | Tipo            | Cantidad de actividades en nivel secundaria por año | Cantidad de alumnos y alumnas que participan |
|---|-----------------|---|--|
|   | Abanderamientos | 75  |  |

|                                |  |     |                |
|--------------------------------|--|-----|----------------|
| Actividades cívicas            | Desfiles<br>Conmemorativos                             | 3   | <b>15, 800</b> |
|                                | Ceremonias cívicas                                     | 10  |                |
| Actividades<br>extraescolares  | Visitas a la Feria<br>Metropolitana<br>Artesanal       | 107 | <b>3,745</b>   |
|                                | Visitas a la biblioteca<br>municipal”<br>Amoxtlailoan” | 641 |                |
|                                | Visitas al Planetario<br>municipal                     | 14  |                |
| Actividades<br>complementarias | Talleres para el<br>fomento a la lectura               | 815 | <b>10, 047</b> |
|                                | Talleres de Verano                                     | 36  |                |
|                                |  |     |                |

*Elaboración propia con información del **3er Informe de Gobierno en Chimalhuacán del año 2018**, disponible en la plataforma del Ayuntamiento del municipio, a través de la siguiente liga: <https://chimalhuacan.gob.mx/Olimpo/Recursos/cfakepath3erinformedegobierno2018-0Inqjg.pdf>. Consultado el día 04 de abril de 2021.*

### **2.3 Contexto socioeconómico**

Lo que concierne a las zonas metropolitanas, sección territorial a la que pertenece Chimalhuacán, son el escenario de diversos contextos económicos, sociales y políticos, diferentes variantes que donde se interrelacionan dichos contextos, es decir, al momento de resaltar un fenómeno como la pobreza o la inseguridad, es casi inevitable no atender las cuestiones de índole, político, económico o educativo. Por lo cual es importante tener presente que la propia interrelación de los contextos político-social y económico nos obliga a visitar a un determinado fenómeno desde estos tres enfoques.

Mencionado lo anterior, proseguimos con el contexto social del municipio de Chimalhuacán, iniciando con las cifras demográficas más importantes, de las cuales sobresalen el número de habitantes que actualmente asciende a más de 800 mil (un

municipio relativamente pequeños en comparación con otros colindantes) según estimaciones poblacionales del INEGI, aunque para comparar cifras tomaremos en cuenta las estimaciones del propio gobierno municipal, el cual considera una tasa anual de crecimiento poblacional del 3%, - recupera la cifra del último censo del INEGI en 2010, donde la población total fue de 614,453 habitantes- para estimar que en el presente año la población es de 798,794, chimalhuaquenses, de los cuales el 51.8% son mujeres (413,775) y 48.2 son hombres (385,019). Actualmente con más de 700 mil habitantes seccionados en 104 barrios y una cabecera municipal, es una de las regiones que conforman la Zona Metropolitana de la CDMX (ZNCM), un territorio formado por 60 municipios conurbados con la Ciudad de México, y caracterizados por su densa población, además de su complejo desarrollo social

Continuando con la descripción socio-estructural del municipio, es importante destacar las variantes públicas como el acceso a la salud y seguridad, ambas sumamente fracturadas por la demanda excesiva de los últimos años, pues superan la capacidad de respuesta del gobierno municipal (en cierta medida también federal), lo que ha provocado un fuerte desequilibrio que se traduce en desigualdad social, pobreza, violencia, y en consecuencia una ciudadanía decadente. Por ejemplo, en el sector salud, de acuerdo con datos de IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), en 2018 se contaban con 49 Unidades Médicas, en las cuales laboraban 400 médicos – sin tomar en cuenta particulares- y 600 enfermeras en la demarcación, lo que significa que hay 14 mil habitantes por cada UM, lo cual representa una clara disparidad entre la demanda del servicio y el acceso a mismo, además una limitada capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias, como lo que se vive actualmente con el Covid-19, que ha puesto al descubierto la deficiencias del sector salud. (IGCEM (Instituto de Geografía, 2018)

Po otra parte, tenemos la seguridad pública, una variante sumamente complicada, sobre todo cuando se trata de un municipio perteneciente a uno de los Estados más inseguros de la república, con el primer lugar en carpetas de investigación por delitos graves como: extorsión, robo con violencia, feminicidios, robo a casa habitación y violación; esto según “el Reporte sobre delitos de alto impacto, elaborado en 2019 por el Observatorio Nacional Ciudadano. Particularmente Chimalhuacán mantienen

niveles altos de inseguridad en delitos específicos, tal como lo muestra el Semáforo delictivo del Edo, Mex. Por ejemplo, en el mes de abril de 2020, se puede observar luz roja en delitos como, homicidios, (con 9 por mes), robo a vehículo con violencia (con 143 incidentes) y violencia intrafamiliar con 34 casos por mes. Por el contrario, se ha presentado una disminución en delitos como: robo a transporte público (de 45 a 14 por mes) y robo a negocio (de 65 a 10), lo cual es lógico, ya que con el confinamiento la cantidad de personas laborando disminuyó, así como la apertura de negocios.

El panorama delictivo, igual que las condiciones socio-económicas, se convierten en una variable interviniente en el desenvolvimiento de la ciudadanía, particularmente la situación de inseguridad reflejada actualmente, pues denota, por una parte en el discurso generalizado sobre la falta de eficacia del gobierno para garantizar el combate a la delincuencia se aprecia incapacidad de respuesta, y por otra parte - adentrarnos con la calidad de ciudadanía en Chimalhuacán- una ausencia de involucramiento ciudadano para sumarse esfuerzos entre habitantes y gobierno, pues se sabe que una de las principales razones para producir consensos y accionar medidas ciudadanas es la inseguridad; un problema común que involucra a todas y todas, y sin embargo no se lleva a cabo, lo que nos dejar en tela de juicio la capacidad de la ciudadanía en Chimalhuacán.

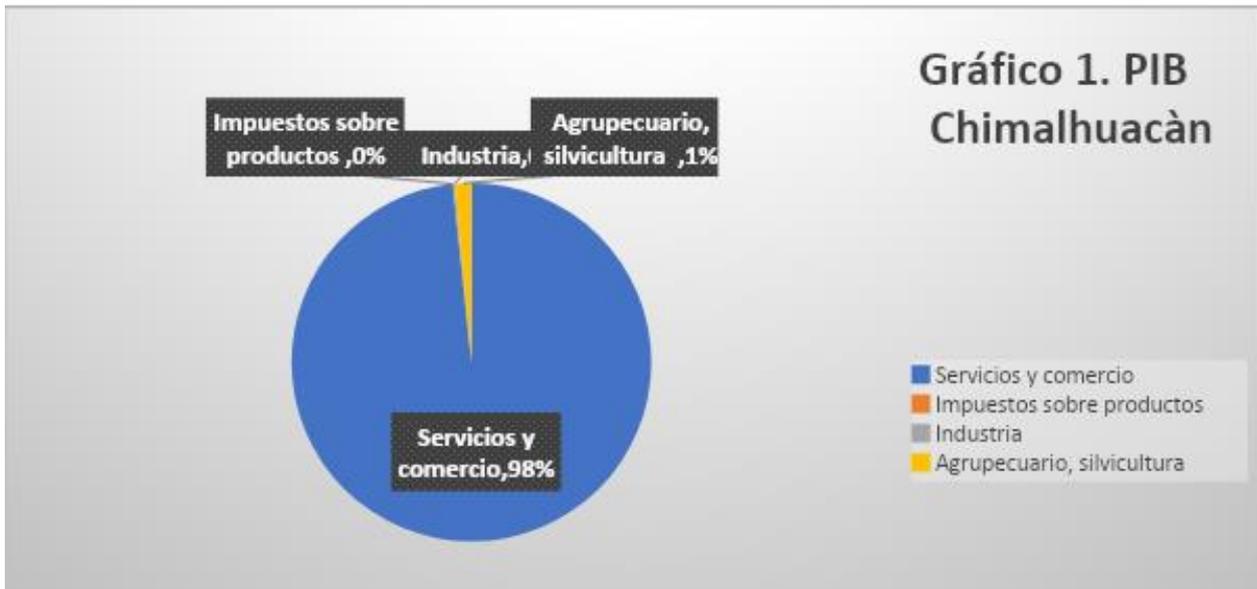
Un aspecto a destacar de Chimalhuacán en el ámbito cultural es su tendencia de convertirse en un centro turístico reconocido a nivel nacional, ya que son diferentes los eventos y celebraciones anuales que llaman la atención de muchos, tal es caso del Carnaval municipal, que además de convertirse en una tradición con la cual se identifican las y los chimalhuacanos, es también un atractivo turístico junto con la Feria de la Piedra, los cuales se consideran fuentes de ingreso para el municipio. En palabras del presidente municipal Tolentino Román Bojorges: *>>El turismo en pequeña escala en nuestro municipio es generador de recursos económicos entre artesanos (canteros, cartoneros, músicos y bordadores entre los principales), prestadores de servicios y actividades que promueven el desplazamiento de personas de nivel local, regional y nacional. <<* (Chimalhuacán, 2019)

Por último, en relación con nuestro campo de análisis, o propiamente dicho, nuestro objeto de estudio (las secundarias en Chimalhuacán), podemos identificar, en lo

general, una estructura estable y creciente en los últimos años, constituida por 127 planteles de secundaria, (más 5 de orientación técnica y 13 telesecundarias), que cubren una matrícula activa de **38,703 alumnos** respectivamente, contando con **606 aulas permanentes**, donde labora una planta docente de **640 profesores y profesoras**. En ese sentido el tema de la infraestructura continúa en una constante de crecimiento, pues cada vez son más secundarias que cuentan con aulas permanentes, bardas perimetrales y, en algunos casos, equipo de cómputo y bibliotecas internas, siendo un avance significativo para las distintas localidades del municipio. (Chimalhuacán 2019)

Ahora, toca el turno de hablar sobre el contexto económico de Chimalhuacán, y en materia económica prevalecen muchos rezagos, sobre todo cuando se trata de variables macroeconómicas como el empleo, la productividad y competitividad, así como política fiscal o tributaria, tres variables fundamentales que describen una economía autárquica y con capacidad de crecimiento, para lo cual, Chimalhuacán no es el caso, ya que hablamos de una región que carece de una infraestructura económica y que depende en gran medida del presupuesto que emita la federación (Ramo 33), además de que no cumple con sus respectivas participaciones fiscales, con las cuales puede tener acceso a subsidios o inversión por parte del Gobierno Federal. Tan sólo en 2017 el PIB de Chimalhuacán fue de 139.45 millones de pesos (con una tasa anual de crecimiento de 9.4%), que equivalen al 5.74 % del total estatal, lo que lo posiciona como uno de los municipios con menor aportación a la economía estatal, por debajo de municipios como la Paz (el cual aporta 31.43) e Ixtapaluca (con un porcentaje de 36.90). (México, 2018)

Con respecto al sector productivo, el municipio obtiene la mayor cantidad de PIB por parte del sector terciario, ya que existe un predominio del comercio – en su mayoría informal- y el sector servicios, los cuales representan el 83.3% del PIB total, el resto proviene del impuesto a productos netos con un 4,16%, así como la industria que genera 15.30% y el sector agropecuario, silvicultura y pesca con un aporte de 0.15%. Tal como se muestra en la siguiente gráfica de pastel.



Continuando en la esfera económica, una de las grandes problemáticas que enfrenta el municipio de Chimalhuacán es la generación de fuentes de empleo, ya que como se mencionó en las cifras anteriores, el sector productivo lo conforma el comercio y servicios, dejando de lado el sector industrial - el cual comprende la producción de cerveza, confección textil, cemento, entre otros productos- como fuente empleo. En cuanto a la PEA (Población Económicamente Activas), según cifras del INEGI en 2016, el 84.28 está ocupada, es decir, la población mayor de 12 con posibilidades de laborar se encuentra ocupada, mientras que el 15.52 se encuentra desocupada, y en comparación con las cifras del Edo, Mex, existe singularidad, en las PEA, con un porcentaje de 85.0%. No obstante, en los niveles de pobreza por ingresos, se observan resultados considerables para las categorías de pobreza alimentaria y de patrimonio, con valores de: 19% para la pobreza alimentaria y de 58.30% para la pobreza de patrimonio, el cual es análogo al registrado para la entidad mexiquense en su conjunto; esto en relación con los niveles de pobreza a nivel estatal, ya que no podemos descartar un el problema de pobreza extrema en la región. (Municipal, 2018)

Por último, como referente adicional al contexto económico, tenemos el índice de desarrollo humano, el cual tuvo un leve crecimiento, pasando de 0.81 en 2000 a 0.81 en 2005 y de 0.89 en 2016, mismos que fueron superiores en comparación con lo observado en el ámbito estatal. Esto quiere decir que el desarrollo humano es mayor

para la región que para el promedio estatal, lo cual no quiere decir que Chimalhuacán tiene una tendencia ascendente en términos de desarrollo humano, más bien se trata de un nivel acorde con la media nacional.

## **2.4 Contexto Político**

La política en Chimalhuacán se comprende como un entramado estructural en el cual participan gobierno, ciudadanía y el grupo político llamado Antorcha, una especie de simbiosis –no propiamente como proceso recíproco entre estos agentes, sino más bien un predominio del cuerpo político que canaliza sus intereses a través del gobierno, en conjunto con demandas ciudadanas- orientada a la conducción y estabilidad política del municipio. En ese sentido, las grandes problemáticas referentes al contexto político en Chimalhuacán giran en torno a la supervivencia de las prácticas clientelares (encabezadas por Antorcha campesina), la poca participación ciudadana y la corrupción; tres hechos que obstaculizan el desarrollo democrático.

En consecuencia, Chimalhuacán se caracteriza por ser una región donde la obtención de una vivienda atiende a una cuestión más política que social, y donde la gestión de los servicios adquiere gran relevancia, sobre todo cuando se trata de obtener simpatizantes con el partido político en el gobierno. Ya que consiste en una relación político-administrativa, en la cual prevalecen los apoyos a las demandas de habitantes -una estrategia que le ha funcionado al PRI por más de 80 años y a su brazo político Antorcha- donde se brindan el acceso a servicios como: agua potable, electricidad, drenaje, entre otros, a cambio del apoyo en las urnas en el periodo electoral. Del mismo modo, sucede algo similar con el fraccionamiento de terrenos (característica esencial de grupo Antorcha) donde éste obtiene recursos y simpatizantes a través de compra y venta irregular de las franjas mismas que son llevadas a cabo por el brazo político y no por el Instituto, mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) tal como lo establece el marco jurídico estatal, en el Art. 77 fracción XXV.

Ahora, respecto la participación ciudadana -la cual se reduce al voto en las urnas- es otra problemática que obstaculiza el desarrollo democrático, particularmente en la transición del gobierno, donde ya suman 35 presidentes priistas, y la tercera

candidatura el actual presidente Tolentino, el cual por cierto es el actual dirigente del movimiento Antorchista en el Estado de México. Pero, regresando a la participación electoral, en las elecciones de 2018 la participación ciudadana fue de 61%, lo que se traduce en 264. 066 votantes, de los cuales 48% votaron por el PRI, mientras que el 42% por MORENA, esto según datos del INE en el Informe de Participación Estatal. Lo cual refleja una fuerte tendencia que exige una transición al gobierno, y que apunta a una elección reñida para 2021. (INE, 2019)

Sin embargo, a pesar de la poca participación ciudadana fuera del ámbito electoral, en los últimos años se puede observar una tendencia de las y los chimalhuaquenses, particularmente una porción considerable de jóvenes – que comprenden la necesidad de formar parte de las decisiones del gobierno. Tal como sucedió en el 1er Foro Democrático de Consulta 2019, en el cual se presentaron 828 ponencias, en su mayoría jóvenes de entre 16 y 25 años, que contribuyeron para la elaboración del documento oficial que se anexó al Proyecto de desarrollo municipal 2019-2022. Una estrategia adoptada por el gobierno municipal, pero llevada a cabo por la ciudadanía. Lo cual refleja la necesidad de generar espacios de participación que despierten el interés y la voluntad, vías de interlocución ciudadana que permitan la integración y problematización de diversos temas, un incentivo que despiste la conciencia ciudadana, un momento de implosión de conciencia y responsabilidad como la describe Aristóteles en la *Política*.

Tal como lo sostiene Alicia Zicardi. >>la democracia en México exige elaborar propuestas que permitan revertir las marcadas desigualdades que prevalecen en las regiones locales, construir canales de interacción ciudadana, edificar una estructura horizontal en la cual ciudadanía y gobierno confluye y discrepe sobre diferentes temas; sin descuidar las condiciones de vida óptimas y el acceso a los bienes y servicios básicos, se trata de abordar la territorialidad de la democracia<<. (Zicardi, 2003:329)

Por último, es importante mencionar el caso particular que ha experimentado Chimalhuacán desde sus bases educativas, se encuentra fuertemente vinculado al proyecto político que pregona Antorcha Campesina. Al grado de convertirse en un “modelo alternativo” de educación en el municipio, y pasar a ser una de las organizaciones con mayor presencia en los órganos direccionales de esta rama. Sus

actividades van desde la planeación de eventos culturales y de índole académico (como lo son concursos, ferias, desfiles, etc.), hasta la creación de escuelas de diferentes niveles. Su presencia en el terreno educativo data de los 80, específicamente 1989 con la creación de la Sec. Emiliano Zapata (primera secundaria Antorchista), como uno de sus proyectos pioneros. Y ciertamente, las cifras de escolarización a nivel básico, particularmente en secundaria se vieron ligeramente aumentadas a partir de los años 2000, a raíz de estas escuelas surgidas con la iniciativa de esta organización, ya que el promedio de escolaridad en 2000 pasó de 7,6 (que representa aproximadamente 40, 350 estudiantes) a 18% en 2015 (80 mil) según estimaciones del INEGI del Censo Poblacional y Vivienda 2000.

Sin embargo, el aumento de secundarias Antorchistas a nivel municipio obedeció más a cuestiones político-electorales que a las directrices del proceso enseñanza-aprendizaje. Puesto que las escuelas fueron creadas con el objetivo de influir en la orientación política, tanto de alumnos como padres de familia y profesores, y de esta manera sumar votos el día de las elecciones, una especie de proselitismo político institucionalizado a través de los planteles educativos. Bajo esa lógica, la relación entre el número de escuelas antorchistas y progreso educativo se mantiene distanciada, pues como arguye Ángel Matías Reyes, en su trabajo de investigación sobre Las escuelas Antorchistas, *>>no existe un fundamento educativo que esté vinculado a la transformación social de Chimalhuacán y las escuelas antorchistas, [...] por el contrario reproduce una forma de organización muy características del viejo priismo que busca el apoyo electoral.* << (Reyes 2012, pg. 7)

Es así que la educación secundaria se ha visto fuertemente influenciada por Antorcha magisterial (la estructura descentralizada de Antorcha campesina) desde los años 2000, registrando 15 secundarias en lo que va de estos últimos 20 años, sin mencionar los convenios que tiene con otras escuelas de nivel básico, a las cuales destina recursos económicos a cambio de su colaboración política. Algo que parece interesante mencionar es el modelo educativo que propone Antorcha en sus escuelas, pues además de las asignaturas que demarcan los planes de estudios oficiales, se hace hincapié en sesiones extraordinarias, llamadas círculos de estudio, donde el alumnado revisita los ideales de antorcha y los artículos de su líder Aquiles Córdoba Moran, que buscan, según ellos, un proceso de politización de los alumnos para

adentrarse en ámbito político-social; según su justificación un sustento pedagógico que pretende perfilar a los futuros activistas del movimiento. (Reyes 2012)

Y ciertamente, este singular método de enseñanza parece haber conseguido, además de cientos adeptos políticos que simpatizan con las ideas de Antorcha Campesina y que apoyan sus proyectos, también logró concretizar una alternativa educativa para las y los jóvenes de secundaria, ofreciendo un proceso educativo aunado con las tendencia “socialistas”, o al menos con peso considerable a la politización del sujeto -claro a través en función de sus intereses a largo plazo-, una estrategia por demás astuta por parte de esta organización política, que les ha permitido mantenerse en el gobierno municipal por muchos años. Es esta es la situación educativa que se vive en Chimalhuacán, un caso como cualquier otro en las Zonas distantes del centro, un ejemplo de la cruda realidad de la educación en México, y su labor como formadora de ciudadanos – individuos organizados y sensibilizados del quehacer político y su presencia en el acto público.

## CAPITULO III: TIPOS DE ENFOQUES Y CONTENIDOS EN LA FORMACIÓN CIUDADANA.

### 3.1 Enfoques para el abordaje de la formación ciudadana.

La educación para la formación ciudadana es un quehacer acompañado de principios, propósitos y métodos que siempre promueven, aunque no se explicitó un conjunto de símbolos, pensamientos y emociones moldeados por una intencionalidad. De tras de todo fin educativo, al igual que en la democracia, hay valores y visiones que obedecen a una determinada época, contexto y circunstancias, de tal forma que las necesidades del contexto político, económico y social promueven dichos valores de generación en generación, así prevalece el propósito inicial, en nuestro caso, de la educación ciudadana, aunque con diferentes dimensiones y matices. Por ende, para mirar más de cerca la intencionalidad de los diferentes tipos de educación ciudadana es importante aproximarse (*approach*) al enfoque que gobierna su estructura y objetivos. (Lapati, 2003)

Los enfoques orientan y dirigen las diversas estrategias educativas para la formación ciudadana, promueven el debate actual sobre la función educativa en el orden democrático y exponen las diferentes corrientes pedagógicas que prevalecen en la actualidad. De tal manera que permiten identificar dentro de sus características la compatibilidad que comparten con su área de aplicación. En ese sentido analicemos algunos enfoques para la educación ciudadana, resaltando la *intencionalidad*, es decir el propósito de su metodología dentro de la institución educativa, así como los cometidos que reproducen en el sujeto próximo a convertirse en un futuro ciudadano o ciudadana.

Demos inicio con los tres enfoques que propone uno de los fundadores de la pedagogía crítica, nos referimos al estadounidense Henry Giroux y sus tres enfoques racionalistas de la formación ciudadana. Par Henry >>*la educación ciudadana consiste en construir narrativas que puedan ampliar las perspectivas del mundo , y la relación con los otros y consigo mismo*<<, no obstante, el sistema educativo aparenta una independencia de individuo para construir sus propios criterios respecto al aprendizaje, proclamando una neutralidad a la hora transmitir los conocimientos; algo

que Giroux reclama y refuta enunciando la existencia de un currículo oculto que se enseña dentro del aula, fuera las temáticas de clase (por ejemplo cuando el docente se asemeja a una figura de autoridad que tiene la razón, enseña al alumno a ser pasivo), reproduciendo un modelo que en esencia se contradice con sus objetivos. (Giroux, 1993)

Por ejemplo, el enfoque de la **racionalidad técnica** para la formación ciudadana comprende los modelos de sumisión y dominación de las y los alumnos, quienes se forman con base en ideas de adaptación y comportamientos predefinidos, donde la noción de ciudadanía se funda en el modelo pasivo de la sociedad, y el alumno se *limita al dominio de tareas procedimentales* como la historia oficial y el nacionalismo. El proceso formativo centra su atención en el adoctrinamiento patriótico de principios y conductas que promueven la lealtad al Estado. De hecho, unos de los autores que comparte esta clasificación es Juan Deval, quien sostiene que la educación ciudadana más bien nos prepara para incorporación a la vida adulta, y se puede asemejar a un rito de iniciación para incorporar los principios que gobiernan en una determinada época, donde el profesor es quien determina si la trayectoria de tal o cual alumno estará llena de obstáculos o no, simplemente asignando una calificación, pues ante todo el profesor es un evaluador, y quienes son capaces de superar las pruebas están listos ser reconocidos en la sociedad.

Por otra parte, tenemos, como segundo enfoque la **racionalidad hermenéutica**, aquí Giroux nos expone una intencionalidad concisa respecto a la comunicación que produce la institución educativa y su cometido como orientadora de los ciudadanos libres, independientes y autónomos, este enfoque parte del supuesto de que se requiere una ciudadanía ética y políticamente competente, comprometida y crítica con los asuntos cotidianos de cualquier índole, sustenta la idea de que existe un conjunto de conocimientos de carácter cívico y democrático que deben ser aprehendidos y formalmente evaluados. La enseñanza se entra en análisis de la realidad, la práctica de actividades cívicas y el desarrollo de habilidades actitudinales. Justamente este enfoque retoma prácticamente el mismo discurso que promueve el enfoque competencias, el cual ha sido bien adoptado por muchos gobiernos y órganos internacionales. Sin embargo, apunta Deva, el enfoque por competencias proviene de la actividad industrial y empresarial; y si bien constituye una forma de evaluar el

desempeño laboral en función de la *racionalización* de las tareas importantes para una productora, no funciona para un sociedad pluralista y conflictiva por naturaleza, pues los parámetros sociales son cambiantes a diferencia de los procedimientos mecanicistas de una fábrica.<sup>20</sup>

Por último, el tercer enfoque es el de la **racionalidad emancipadora**, donde básicamente el autor parte de las *condiciones* sociales en la que se dan las relaciones académicas (profesores-alumnos, padres-profesores, etc.). Concibe a la ciudadanía como producto de su entorno, y distingue al contexto de cada individuo como factor interviniente a la hora de tener éxito como un ciudadano proactivo. Este enfoque deja de lado la intencionalidad educativa de construir ciudadanos, tanto su contenido y metodología apenas influyen con orientaciones morales dentro de clase, percibiendo sujeto como producto de su contexto familiar, condición socioeconómica y la multiplicidad de calores en la sociedad. En este enfoque, resulta interesante similitud que comparte con la teoría sociocultural de Bernstein, quien sostiene que las relaciones que mantienen los miembros de la comunidad entre sí, como los significados de dichos miembros de la comunidad, el alumno construye su realidad. Cuando la estructura socializadora del centro educativo coincide con la estructura socializadora de las familias, la posibilidad de éxito escolar aumenta, en otras palabras, la interacción familia, alumnos y docentes potencializa la educación ciudadana. (Bernstein, 2005)

A continuación, pro seguiremos con la narrativa de Silvia Schmelkes, y sus respectivos cuatro enfoques sobre la formación ciudadana; en primer lugar, el **enfoque prescriptivo** (instructivo) que busca canalizar sus esfuerzos para formar a las y los alumnos a partir de la *asimilación y memorización* de ciertos conceptos clave del contenido cívico y ético (uno de los mecanismos más utilizados en proceso

---

<sup>20</sup> Merece subrayar que los planes de estudios de FCyE para nivel secundaria, desde su creación en 1993, hasta la era actual con el plan de estudios de 2017, la presencia de *competencias cívicas y éticas* sea una constante en dentro de la curricular, pues desde el año 2002 se introdujeron ocho competencias a desarrollar por parte de las y los alumnos, tales como: la autorregulación, ejercicios responsable de la libertad, respeto aprecio por la diversidad, manejo de los conflictos, y un sentido de justicia y aprecio por la democracia. Para los años siguientes las competencias fueron el principal organizador curricular; para la SEP, la metodología en competencias moldea el aprendizaje de tal modo que se logre el desarrollo moral, así como habilidades, actitudes y valores, con los cuales se puede logara una deliberada toma de decisiones. Véase, secretaria de Educación Pública, *Aprendizajes Clave para una Educación Integral*. Plan y programas de estudios para la educación básica. México. 2017

enseñanza-aprendizaje de la FCyE), el docente acapara la atención a través de la exposición de información de carácter simbólico y moral, acompañado de una serie de lecturas del libro texto. Como podemos observar se trata de uno del enfoque imperante en la región de análisis, la frecuencia con la que los planes de estudio se esfuerzan por continuar retomando esta línea de aprendizaje es de admirar, aunque muestre una deficiencia, toda vez que los conceptos pierden significado para conducta del alumno, continúan reproduciendo estos conocimientos en los planes de estudio. (Schmelkes, 2001)

El segundo enfoque, tiene la intencionalidad de promover en el alumno la capacidad de interpretativa del entorno, identificar su posición en el mismo y moldear su conducta en función de la objetivación de valores, mismos que constantemente forman parte de las clases y practicas estudiantiles dentro y fuera del aula. La autora denomina a este enfoque de **clarificación**, donde la suma de esfuerzos entre alumno, profesores y padres de familia denotan un propósito claro respecto a la educación ciudadana, de tal modo que la congruencia entre contenido académico y la socialización del sujeto conducen al mismo camino: formar a futuros ciudadanos de bien, responsables de sus decisiones y prudentes de sus acciones. Este tipo de enfoques, proveniente de la época franciscana, reside principalmente en instituciones privadas, y su cometido se reduce a formar a *individuos* respetuosos de las normas sociales y religiosas, parte del supuesto de que la mejor manera para enseñar las virtudes cívicas es a través de las normas morales de las creencias religiosas, como consecuente se moderan ciudadanos pasivos, ajenos del conflicto público y conformes con el estatus quo.

Abriendo un paréntesis, Platón decía que sólo podrá haber un buen gobierno en medida que todos los miembros de una sociedad consigan reprimir sus impulsos fundados en el interés individual, y actúen acorde con el interés colectivo. Para el filósofo, el interés individual es el propulsor de la conducta humana, y debido a que se funda en terreno de la sensibilidad- guiado por *la lógica del placer*- obedece a la satisfacción de las necesidades únicas del sujeto, reproduciendo su conducta egoísta; lo cual no representa un peligro en sí mismo, más bien crea una disonancia acerca de la condición social en la que vivimos, despreocupados unos de los otros y del bien común. En ese tenor, Adriane Helvetius, uno de los filósofos franceses más

importantes de la ilustración, coincide- después de 2300 años aproximadamente- con Platón acerca de conducta humana individualista y sus efectos nocivos a la base social , así mismo destaca el papel que tiene la institución educativa para intentar erradicar los prejuicios y las pasiones no cooperativas, lo que significa para nuestros tiempos un cambio radical del tipo de educación ciudadana que impartimos, cuyo interés primordial tendría que ser reproducir un interés por la comunidad, modificando las motivaciones del individuo y criticar los viejos valores. (Silveira, 2009)

Retomando a Silvia, tenemos el tercer enfoque denominado **reflexivo-dialógico**, donde las y los sujetos en formación identifican los valores esenciales en terreno de juego a partir de casos hipotéticos y didácticos que priorizan la discusión individual y colectiva sobre temas de trascendencia social, política o económica. El cometido del curso es *practicar y relacionar* los conocimientos teóricos – de índole comunicativos y reflexivos- en situaciones cotidianas que probablemente pueda experimentar el sujeto, así, cuando esté logre identificar una problemática de su entorno se motive a ser parte de la solución.<sup>21</sup> Ciertamente este enfoque se asemeja mucho al cuarto y último enfoque que nos expone la autora, pues el enfoque vivencial contempla lo anterior respecto al sujeto y las situaciones que experimenta fuera de clases, y las considera fuentes de aprendizaje empírico, donde el alumno y alumna toman decisiones en función de las reflexiones dialógicas entre sus medios y conocimientos.

Finalmente, como complemento a los enfoques de Giroux y Silvia, revisemos rápidamente la propuesta del ministro de educación y cultura en Uruguay Pablo da Silveira, quien expone tres diferentes enfoques mediante los cuales se comprende y aborda el tema de la educación ciudadana. Para Pablo da Silveira, existe un problema generalizado dentro de la literatura cívica y educativa, ya que en la última década los

---

<sup>21</sup> De hecho, en el Informe de Educación ciudadana en México del año 2019, podemos identificar que de las dimensiones que conforman el plan de estudios para la Formación Cívica y Ética (dimensión política, moral y social), la dimensión social, según resultados de las evaluaciones institucionales, fue la que mejor se incorporó dentro de las clases, logrando ser comprendida con mayor frecuencia por parte de las y los alumnos, pues según el informe: *se logró un reconocimiento significativo por parte del alumno de la diversidad y valoración de la diferencia en la convivencia social; se aprecia un gran impulso por la colaboración, lo cual promueve el desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos compartidos, [...] hay una tendencia a la formación de una identidad global y participativa.* Esto demuestra la orientación la institución educativa y en cierta medida su intención a la hora de instruir al sujeto en materia cívica. Véase Silvia Conde Flores, María Eugenia Luna Lizarras y Gisela Leticia Galicia, *Evolución del currículo de educación ciudadana en la educación obligatoria.* México. 2019.

estudios sobre la materia han ido en aumento, pero no todos hablan necesariamente de la misma cosa, >> *el uso del expresión casi siempre alude a algún tipo de vínculo entre la acción educativa dirigida a los miembros de las nuevas generaciones y el desempeño de sus individuos una vez que se han incorporado a la ciudadanía, pero el modelo con que se vinculan esas acciones y sus objetivos cambia enormemente*<<, por ello es de suma importancia saber cómo se piensa el problema de la educación cívica y el supuesto con el que se aborda. (Silveira, 2009)

En ese sentido, el primer supuesto paradigmático con él se aborda la formación ciudadana es el enfoque **terapéutico**, según el cual la educación cívica esta encargada de poner a los individuos en condiciones de formar parte del orden deseado; su principal función consiste en modificar las motivaciones de los sujetos, socializando en el área escolar los valores que se consideran prioritarios, cómo, a través del refuerzo constante de las competencias cognoscitivas (el desarrollo de los conocimientos básicos sobre política, democracia y ética ) y axiológicas (el desarrollo de un sentido y juicio crítico a los aconteceres cotidianos), con el objetivo de promover una concientización sobre la importancia de su actuación en el espacio público. Nuevamente, la institución educativa se convierte en el espacio socializador por excelencia capaz de incidir en el imaginario cognoscitivo de las y los alumnos para fijar ciertos símbolos de lo que debe ser un ciudadano.

El segundo enfoque centra su atención en **las reglas**, con base en la teoría de justicia del autor John Rawls, aborda la estructura social y el diseño institución en función de las normas que rigen al ser humano, el cometido de la institución se enfoca en priorizar el *desdoblamiento de la moral* (una especie de acondicionamiento de la conducta en función de la regla del juego) y priorizar en el alumnos y alumnas las mínimas previsiones sobre las consecuencias de sus buenas o malas decisiones, básicamente la formación ciudadana comprende la información de sus derechos y deberes, así como las nociones fundamentales de responsabilidad jurídica dentro del orden constitucional. Los contenidos giran en torno a la Constitución, la descripción

de las instituciones públicas y derechos ciudadanos, este tipo de enseñanza es también es conocido como legalista<sup>22</sup>

La última propuesta del ministro es el enfoque de las **virtudes cívicas**, a groso modo se trata una combinación de los enfoques anteriores, con una importante carga de contenidos democráticos y cívicos, para este enfoque la información cívica sustenta la base para la formación del sujeto, y de manera casi simultánea se produce el entrenamiento de actitudes comunicativas y analíticas; su peculiaridad radica en las motivaciones cívicas para tomar parte en los asuntos públicos, orientados a través de los valores democráticos y el conocimiento de sus derechos y deberes resto a la toma de decisiones. Esta visión de la educación ciudadana pretende que los miembros de las nuevas generaciones no solo puedan convertirse en ciudadanos, sino en buenos ciudadanos: proactivos y competentes, atentos del espacio público y actores contundentes en el fortalecimiento de la democracia, es por ello que su metodología estudia la dimensión cívico-política, en los valores ciudadanos y en el desarrollo de capacidades vinculadas con el respeto a los Derechos Humanos.<sup>23</sup>

Resta mencionar que cada uno de los enfoques mencionados constituye un marco referencial congruente con las prioridades que cada región, gobierno e institución educativa que decida formar ciudadanos y ciudadanas, las diferentes variantes de enfoques demuestran la pluralidad de modelos educativos y sus intencionalidades. Por ejemplo esta investigación partido del supuesto de la educación ciudadana es un proceso en construcción y se requiere la presencia de múltiples elementos –

---

<sup>22</sup> Para C. Larmore, la obediencia y lealtad al marco legal y constitucional va más allá de las cuestiones referidas a la eficacia de la Ley, más allá de un mero sometimiento y supervivencia del orden político. Es decir que adhesión del ciudadano a la norma es de vital importancia, y destaca el autor que: *producir lealtad y conformidad con el orden constitucional mediante la educación y la persuasión es un signo de orden liberal [...] pues las personas no deben ser obligada a adoptar determinadas conductas por la coacción, si esto se puede prevenir desde el proceso enseñanza-aprendizaje. Véase Juan Carlos Mugan, Hacia una teoría de la educación para una ciudadanía democrática, en Democracia, Ciudadanía y Educación. Pg. 242.*

<sup>23</sup> No obstante, una de las críticas que recibe el enfoque de las virtudes cívicas tiene que ver con tergiversación de la política, pues dentro del salón de clases muchas veces se tiene una noción acotada y, en y en el mejor caso una definición etimológica de la *política*, la cual no coincide con las prácticas *políticas reales, que son un reflejo de la imperfección humana, un campo de batalla por el poder y el control, donde la clase política posee múltiples vicios y donde actualmente la ciudadanía carece de recursos para corregir dichos vicios. Véase, L politización del niño mexicano.*

contenidos, prácticas, actitudes, competencia, valores democráticos- disponibles en la institución educativa, de tal modo que el enfoque prevaleciente durante este recorrido fue el de las *virtudes cívicas*, así ejercicio contemplativo de la educación ciudadana se concebía como: Un espacio en el que se genera un proceso de enseñanza-aprendizaje que recupera los valores democráticos y los transmite a alumnos con el propósito de contribuir a su desarrollo integral como personas y como parte de una comunidad, favoreciendo el desarrollo de facultades para la aprehensión de conocimientos en materia cívica, haciendo énfasis en sus derechos y obligaciones, así como de capacidades de observación, análisis y reflexión con respecto a su entorno.

### **3.2 Resultados de la encuesta Formación cívica y socialización política.**

Ahora bien, toca el turno del trabajo demoscópico, y primeramente una breve descripción acerca de los ejes de análisis que constituyen la investigación, por una parte, el enfoque que prevalece en las instituciones educativas de la región y el tipo de enseñanza que reproduce tal modelo, recordemos que nuestra intención es observar la presencia o ausencia de los valores democráticos como parte del currículo para la asignatura de Formación cívica y Ética. Posteriormente el segundo eje de análisis gira entorno al nivel de conocimiento cívico-político con el que cuentan las y los alumnos encuestados, ya que la instrucción de ciudadanía requiere indiscutiblemente la aprehensión de un conjunto conocimientos básicos de índole conceptual. Y por último se visualiza el contexto socializador de las y los alumnos a través de las variables como la familia, el ambiente escolar y participativo.

La dinámica de trabajo consistió en la aplicación de una encuesta en formato digital a través de la aplicación Formularios Google, en la cual participaron 124 alumnas y 81 alumnos de 6 secundarias pertenecientes a la región de Chimalhuacán. La encuesta consistió en 10 preguntas de opción múltiple utilizado la escala Likert (ofreciendo una gama de respuestas como: Nada, poco, mucho bastante, o totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, al igual que Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre). Los resultados se integraron en el programa estadístico SSPS.24 para una identificar con mayor presión la correlación del enfoque

y contenido de las clases de Formación cuidada en las instituciones educativas, en función de la percepción de las y los alumnos. Finalmente se anexaron las tablas y gráficos al presente trabajo para observar el comportamiento de dichas variables, y sus correlaciones.

En relación a los datos generales tenemos una tabla de estadísticos descriptivos (tabal cruzada) donde podemos apreciar el número de participantes y su género, como podemos ver la participación fue de 60.5 % mujeres y 39.5 hombres; esta diferencia radica en la falta control de aplicación de los cuestionarios, ya que se optó por un formulario digital (debido principalmente a las condiciones de pandemia) donde se dejó a interés de cada alumno el contestarlo o no, quizás esta diferencia demuestra un mayor interés de parte alumnas de participar, aunque también corresponde por cumplir un tarea.

**Tabla cruzada Grado\*Género**

Recuento

|       |               | Genero   |           | Total |
|-------|---------------|----------|-----------|-------|
|       |               | Femenino | Masculino |       |
| Grado | Primer grado  | 29       | 37        | 66    |
|       | Segundo grado | 46       | 16        | 62    |
|       | Tercer grado  | 49       | 28        | 77    |
| Total |               | 124      | 81        | 205   |

Iniciemos con el enfoque predominante en las instituciones educativas encuestadas, los indicadores para tal propósito son la **intencionalidad** que tiene la institución educativa para con la formación ciudadana y el tipo de **contenido** que se enseña con mayor frecuencia. En ese sentido utilizaremos las siguientes preguntas para el caso de la intencionalidad tenemos: *Cuáles son los tres poderes del Estado?, Qué tanto comprendo los problemas políticos y sociales de mi país, De los siguientes conceptos cuáles son valores democráticos;* y para el segundo rubro: *Qué tanto utilizan el libro de texto en la asignatura de Formación cívica y ética, En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre; En la asignatura de Formación Cívica y Ética llevamos a cabo debates y mesas de opinión sobre temas políticos y sociales.* El objetivo es llevar a cabo dos ejercicios descriptivos para conocer la fuerza de correlación entre las variables dependientes e independientes. Para ello utilizaremos una tabla cruzada (mecanismos de comparación de frecuencias entre una variable y otra) y una correlación lineal (mecanismos de apreciación para medir la fuerza de relación entre una variable y otra).

Iniciemos con la tabla cruzada entre la variable 1 y 5. Según el plan de estudios de 2017 para la Formación Cívica y Ética de nivel secundaria, la contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos representan un panorama necesario para el desenvolvimiento del alumno, esta tarea le compete la asignatura de FCyE, como un espacio para el abordaje de dichos temas en planos comprensibles para el alumno, de tal forma que el libro de texto *representa la herramienta didáctica por excelencia con la cual* el alumno pueda localizar, consultar, contrastar y ponderar la información más importante de los medios. (SEP, 2017)

| Variable independiente (contenido)  | Variable dependiente (intencionalidad, conocimientos)   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>¿Qué tanto utilizan el libro de texto en la asignatura de Formación cívica y ética?</i></li> <li>2. <i>En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre:</i></li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. <i>¿Cuáles son los tres poderes del Estado?</i></li> <li>4. <i>¿Qué tanto comprendo los problemas políticos y sociales de mi país?</i></li> <li>5. <i>En la asignatura de Formación Cívica y Ética llevamos a cabo debates y mesas de opinión sobre temas políticos y sociales</i></li> <li>6. <i>De los siguientes conceptos cuáles son valores democráticos:</i></li> </ol> |

No obstante, como podemos observar en la tabla cruzada, 89 alumnos y alumnas, que representa el 43% de la comunidad encuestada, respondió que el uso del libro de texto mantiene una presencia importante a la hora de las clases, y ese mismo porcentaje comprende poco los problemas políticos de la actualidad, es consecuencia la relación entre el uso del libro de texto como herramienta interpretativa de la los fenecimos políticos y sociales es poco significativa.

**Tabla cruzada Qué tanto utilizan el libro de texto en tu clase de FCyE\*Qué tanto comprendo los problemas políticos**

|  |          | Qué tanto comprendo los problemas políticos |      |       | Total |
|--|----------|---|------|-------|-------|
|  |          | Nada  | Poco | Mucho |       |
| Qué tanto utilizan el libro de texto en tu clase de FCyE | Nada     | 2   | 9    | 0     | 11    |
|  | Poco     | 3   | 67   | 4     | 74    |
|  | Mucho    | 10  | 89   | 16    | 115   |
|  | Bastante | 1   | 3    | 1     | 5     |
| Total  |          | 16  | 168  | 21    | 205   |

Ahora bien, retomando la variable número 1, de entrada, nos arroja un uso considerable del libro de texto en la impartición de clases de formación cívica, lo cual supone una mínima practica de ejercicios de opinión sobre temas políticos y sociales. En se tenor comparando la variable número 1 y número 5, el supuesto anterior se mantiene fuerte, pues 99 alumnos y alumnas, que representan el 48% de la muestra, coinciden en que no se llevan a cabo ejercicios de opinión dentro de la asignatura FCyE, y más bien es el libro de texto que conduce las clases. Uno de los enfoques que recupera la asistencia predominante del libro de texto y su uso lineal es el enfoque *prescriptivo*, el cual orienta al sujeto partir del temario oficial y sus diferentes actividades.

### Tabla cruzada

#### Qué tanto utilizan el libro de texto en tu clase de FCyE\*En la asignatura de Formación cívica y ética llevamos a cabo debates y mesas de opinión sobre temas políticos y sociales

Recuento

|  |          | En la asignatura de Formación cívica y ética llevamos a cabo debates y mesas de opinión sobre temas políticos y sociales |         |              |         | Total |
|--|----------|--|---------|--------------|---------|-------|
|  |          | Nunca  | A veces | Casi siempre | Siempre |       |
| Qué tanto utilizan el libro de texto en tu clase de FcyE | Nada     | 6  | 5       | 0            | 0       | 11    |
|  | Poco     | 7  | 67      | 0            | 0       | 74    |
|  | Mucho    | 6  | 99      | 9            | 1       | 115   |
|  | Bastante | 0  | 3       | 1            | 1       | 5     |
| Total  |          | 19   | 174     | 10           | 2       | 205   |

Ahora, prosiguiendo con el análisis de los contenidos, es momento de observar cuáles son las enseñanzas que priorizan las instituciones de Chimalhuacán a la hora de impartir la asignatura de Formación cívica. Para lo cual abordaremos la variable número 2 (*En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre:*). Primeramente, con la tabla de estadísticos descriptivos observamos que el porcentaje más alto de contenido en las intuiciones de nivel secundaria son los derechos y deberes de las niñas niños y adolescentes con un 63.5 %, al menos esto es lo que perciben las alumnas y alumnos, y ciertamente coincide con la tendencia que adopta el Plan de estudios para los niveles de primero y segundo grado.<sup>24</sup>, en consecuencia, con 12.2 %, los estudios de la constitución política y sus artículos son el segundo tema más abordado dentro de las clases de formación. Por otro lado, el estudio de

<sup>24</sup> Cabe mencionar que dentro del Programa para la educación cívica a nivel secundaria se menciona un desarrollo de un sentido de justicia y la legalidad por parte del alumno, citando el propósito número 5 las y los alumnos *participan en la creación y el respeto de las leyes y normas basadas en la justicia, la libertad y los derechos de las diferencias*. Así mismo el propósito número 6 *reconoce la constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos garantiza el respeto a los derechos fundamentales y establece los mecanismos adecuados para defender la justicia*. Véase secretaria de Educación Pública. Aprendizajes clave para la educación integral. México. 2017.

los símbolos patrios y los problemas sociopolíticos y económicos se muestran con un 5.9 % y 11.3 % respectivamente, al parecer los contenidos escolares desatiende casi por completo el núcleo simbólico de la educación cívica (muchas veces equiparable con un sentido de pertenencia a la nación), y nuevamente los temas de índoles social y políticos quedan rezagados.

**En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre:**

|          |   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | La constitución política y sus artículos                                | 27         | 12.2       | 13.2              | 13.2                 |
|          | Los símbolos patrios y los personajes ilustres de la historia de México | 12         | 5.4        | 5.9               | 19.0                 |
|          | Los problemas sociales, políticos y económicos de la actualidad         | 25         | 11.3       | 12.2              | 31.2                 |
|          | Los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes               | 141        | 63.5       | 68.8              | 100.0                |
|          | Total   | 205        | 92.3       | 100.0             |                      |
| Perdidos | Sistema   | 17         | 7.7        |                   |                      |
| Total    |   | 222        | 100.0      |                   |                      |

Por consiguiente, si partimos del supuesto de que los contenidos escolares para la formación cívica en Chimalhuacán sólo centran su atención en dimensión legalista del sujeto, es decir aquella en la impera un conjunto de conocimiento de carácter jurídico, como lo son los derechos humanos y el estudio de la constitución, entonces los conocimientos relacionados con este carácter deben estar mejor dominado por el alumno, a diferencia de otros de temas distanciados de la esfera legal, por ejemplo los contenidos democráticos. En ese sentido, abordemos nuestro supuesto con dos comparaciones: la primera es entre la variable 2 y la variable 3 (¿Cuáles son los tres poderes del Estado?), con el objetivo de corroborar un mayor dominio por parte de

los alumnos encuestados sobre conocimientos de carácter organizacional y normativo. La segunda comparación es entre la variable 1 y la variable 6 (*De los siguientes conceptos cuáles son valores democráticos*), y la atención es identificar la falta de dominio del contenido democrático, específicamente los valores democráticos.

Bien, realizando una tabla cruzada del primer supuesto entre la variable 1 y 2, podemos observar que la respuesta a la pregunta ¿Cuáles son los tres poderes del Estado? fue acertada por la mayoría alumnos y alumnas, casi el 93 %, es decir 190 respuestas correctas, de las cuales 136 respuestas pertenecen al conjunto de alumnos/as que aprende sobre los derechos humanos, lo que representa una relación significativa.

**Tabla cruzada En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre: \*Cuáles son los tres poderes del Estado?**

Recuento

|  |   | ¿Cuáles son los tres poderes del Estado? |  |  | Total |
|--|---|--|--|--|-------|
|  |   | El poder político, social y económico    | El poder constitucional, federal y gubernamental | El poder ejecutivo, legislativo y judicial |       |
| En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre: | La constitución política y sus artículos                                | 5  | 0  | 22   | 27    |
|  | Los símbolos patrios y los personajes ilustres de la historia de México | 2  | 1  | 9  | 12    |
|  | Los problemas sociales, políticos y económicos de la actualidad         | 1  | 1  | 23   | 25    |
|  | Los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes               | 5  | 0  | 136  | 141   |
| Total  |   | 13                                       | 2  | 190  | 205   |

Posteriormente tenemos el segundo Cruce de la variable 1 y 6, con los siguientes datos: las respuestas correctas fueron 93 (45 %) m de las cuales 67 (32.68) pertenecen a las y los alumnos que estudian con mayor frecuencia los temas de carácter jurídico. De modo que la presencia de los valores democráticos, al menos dentro de las clases, es bajo, ya que sorpresivamente las respuestas acertadas son un porcentaje considerable, lo que indicaría un conocimiento específico de dichos valores democráticos.

**Tabla cruzada En la asignatura de Formación cívica y ética aprendemos sobre**

**: \*De los siguientes valores cuáles son valores democráticos**

|   |   | De los siguientes valores cuáles son valores democráticos |  |  |   |       |
|---|---|---|--|--|---|-------|
|   |   | Libertad,<br>Paz,<br>Amor,<br>Gratitud,<br>y<br>Bondad    | Certeza,<br>Independencia,<br>Objetividad,<br>Transparencia e<br>Imparcialidad | Tolerancia,<br>Pluralismo,<br>Solidaridad,<br>Legalidad, y<br>Participación<br>proactiva | Cotensia,<br>Prudencia,<br>Simpatía,<br>Carisma | Total |
| <b>En la<br/>asignatura<br/>de<br/>Formación<br/>cívica y ética<br/>aprendemos<br/>sobre:</b> | La constitución política y sus artículos                                | 13  | 3  | 9  | 2   | 27    |
|   | Los símbolos patrios y los personajes ilustres de la historia de México | 9   | 0  | 3  | 0   | 12    |
|   | Los problemas sociales, políticos y económicos de la actualidad         | 7   | 3  | 14   | 1   | 25    |
|   | Los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes               | 40  | 33   | 67   | 1   | 141   |

Hasta este punto hemos identificado el tipo de contenido educativo que utilizan con mayor frecuencia las instituciones encuestadas en el municipio de Chimalhuacán- mayoritariamente de carácter jurídico-, así como intencionalidad de su modelo de aprendizaje- principalmente de asimilación en función del libro de texto-. Por ende, existen elementos suficientes para poder clasificar el enfoque predominante para la formación ciudadana en el municipio de Chimalhuacán. Sin embargo, aún restan tres

variables que analizan el contexto socializador de las y los encuestados, tanto su ambiente escolar y familiar, son **variables intervinientes** a la hora de ejecutar algún ejercicio de correlación, ya que la presencia o no de ambientes proactivos con la participación ciudadana y sensibilización política y social, juegan un papel importante en la formación del futuro ciudadano, por ello analicemos dichas variables, y posteriormente finalicemos ubiquemos a la formación cívica de Chimalhuacán dentro de un enfoque específico.

Contexto socializador del o la alumna de nivel secundaria en Chimalhuacán (Variables intervinientes)

7. *¿Qué tanto hablas con tu mamá, papa o ambos sobre temas políticos?*
8. *Cuando se habla de temas políticos generalmente tengo algo que decir*
9. *Has participado en alguna de las siguientes actividades*
10. *En mi escuela se llevan a cabo ejercicios democráticos como: elecciones de representantes estudiantiles o consultas escolares.*

En ese sentido iniciemos con la variable número 7 (*¿Qué tanto hablas con tu mamá, papa o ambos sobre temas políticos?*), la cual hace referencia a la frecuencia de conversación política que existen entre padres de familia y alumnos, con el cometido de identificar subsecuente de la socialización familiar y la competencia participativa en temas de índole político. Según Carlos Muñoz, la familia resulta ser el vínculo directo entre el sujeto y el entorno social, y justamente son los padres los que hacen la mayor aportación a la formación de opiniones y orientaciones políticas desde que son unos infantes. De tal forma que las acciones y opiniones que se reproducen sobre la política influyen de manera directa – como la orientación partidista- o indirecta – la confianza en la política-, es por ello que la presente revisemos la relación que mantienen esta variable y la variable número 8 (*Cuando se habla de temas políticos generalmente tengo algo que decir*) sobre la intervención pública.

En ese tenor, aplicando una tabla cruzada de ambas variables encontramos lo siguiente: la respuesta más frecuente a la pregunta sobre la conversación política con padres fue de 48 %, es decir que las y los alumnos encuestados *casi nunca* hablan de política con sus padres, en semejanza con los 100 alumnos y alumnas que *poco*

participan y dialogan en pláticas de índole político. La relación de ambas variables es significativa, a menor número de conversaciones políticas dentro de la familia menos es el número de intervenciones del alumna o alumno en el dialogo político. <sup>25</sup>

Toca el turno de la socialización escolar de los educandos, básicamente el proceso mediante las y los alumnos interactúan con el medio educativo y las figuras que lo integran (compañeros, profesores, directivos, conserje y demás), se trata del espacio por excelencia para promover interacciones proactivas, nutridas de principios y valores. Para Michel Apple, la socialización educativa debe ser entendida como un órgano de participación y organización escolar que contribuya a construir relaciones de mutuo apoyo y afecto, es aquí donde los valores de tolerancia, respeto y pluralismo se ponen en práctica. Es por ello que una socialización proactiva del ambiente escolar puede influir a futuro en ciudadanos más participativos del espacio público. (Apple, 2009)

**¿Tabla cruzada Qué tanto hablas con tu mamá, papa o ambos sobre temas políticos? \*Cuando se habla de temas políticos generalmente tengo algo que decir**

Recuento

|  |          | Cuando se habla de temas políticos generalmente tengo algo que decir |            |         |              |         | Total |
|--|----------|--|------------|---------|--------------|---------|-------|
|  |          | Nunca  | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |       |
| ¿Qué tanto hablas con tu mamá, papa o ambos sobre temas políticos? | Nada     | 13   | 13         | 1       | 0            | 0       | 27    |
|  | Poco     | 10   | 100        | 39      | 2            | 0       | 151   |
|  | Mucho    | 0  | 4          | 14      | 5            | 1       | 24    |
|  | Bastante | 0  | 0          | 1       | 2            | 0       | 3     |
| Total  |          | 23   | 117        | 55      | 9            | 1       | 205   |

<sup>25</sup> Resta mencionar que uno de los principales problemas en materia de cultura es la desafección política, los niveles de desconfianza hacia lo público y los políticos son cada vez más altos en contraste con los niveles bajos de participación ciudadana, estos se deben a múltiples factores, que según Gabriel Almond están relacionados con la *confianza interpersonal*, la cual propicia la construcción de metas comunes que denoten en mayor participación política, después de todo es la única manera de ser visible en el espacio público. Véase. Gabriel Almond, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 203

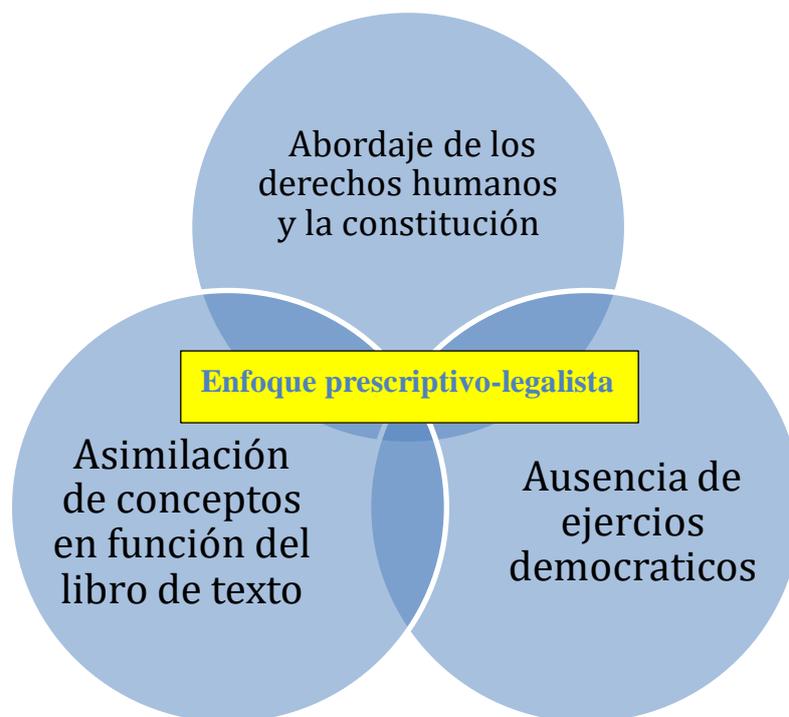
Respecto a las variables 9 (Has participado en alguna de las siguientes actividades) y 10 (En mi escuela se llevan a cabo ejercicios democráticos como: elecciones de representantes estudiantiles o consultas escolares) los descriptivos estadísticos arrojan lo siguiente: los ejercicios democráticos dentro de las intuiciones se llevan a cabo muy poco frecuente, pues del total de alumnos encuestados, 106 coinciden en haber participado en proyectos escolares para mejorar su escuela, es decir que si hay una participación considerable pero no en ejercicio democrático como consulta o elecciones escolares.

**Tabla cruzada Has participado en alguna de las siguientes actividades\* En mi escuela se llevan a cabo ejercicios democráticos como: elecciones de representantes estudiantiles o consultas escolares**

Recuento

|   |   | En mi escuela se llevan a cabo ejercicios democráticos como: elecciones de representantes estudiantiles o consultas escolares |         |              |   | Total |
|---|---|---|---------|--------------|---|-------|
|   |   | Casi nunca  | A veces | Casi siempre | 4 |       |
| Has participado en alguna de las siguientes actividades | Reunirme con un grupo de voluntarios en un proyecto comunitario para ayudar a otros | 3   | 7       | 2            | 0 | 12    |
|   | Asistido a junta de vecinos   | 5   | 9       | 1            | 1 | 16    |
|   | Ayudar en un proyecto escolar para mejorar mi escuela                               | 38  | 106     | 4            | 1 | 149   |

Mencionado lo anterior, y para concluir con el presente capítulo, resta mencionar cual es el enfoque en el que podemos ubicar la formación ciudadana en la región de Chimalhuacán- la cual no se aleja demasiado del contexto educativo a nivel federal- promoviendo una formación basada en el enfoque *prescriptivo-legalista*, como resultado de la presencia de los siguientes elementos en los datos recabados en nuestro estudio demoscópico, ilustrados en el siguiente esquema:



## Conclusiones.

El debate actual que gira en torno al tópico ya expuesto tiene aproximadamente cien años de haberse introducido de manera formal a los estudios de la pedagogía, través de su precursor de John Dewey, y apenas 50 años aproximadamente de reincorporarse al campo de estudio de la Ciencia Política con las aportaciones de Almond y Verba en su obra *La cultura cívica*. En ambos casos se postula la necesidad de una educación ciudadana acorde con valores y principios que presupone la democracia, y destacan el papel indispensable que juega la institución educativa para lograr que las futuras generaciones, próximas a convertirse en ciudadanos, asuman el protagonismo de su espacio público y confluyan para mitigación de los malestares políticos, sociales y económicos.

De tal manera que la integración de la formación cívica en las escuelas se ha convertido en una medida fundamental para lograr materializar los fines de la democracia; así, con el estudio del civismo, la ética y los principios rectores que rigen nuestra convivencia social, el educando se debe familiariza con las actitudes y conocimientos necesarios para comprender su papel -como agente de cambio individual y colectivo- en cada una de las esferas que lo constituyen, para después sumarse a los cambios propositivos que exige la democracia (mayor participación en el medio público, una configuración de la concepción política y la conducción proactiva de las instituciones). En ese sentido el mejor el lugar para practicar dichas aspiraciones es indiscutiblemente el agente socializador por excelencia, después de todo la escuela es la segunda institución más influyente del individuo, posterior a la familia, y sumado al desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, dota a los sujetos de un sentido de pertenencia a la comunidad; un ingrediente necesario para lograr una mayor cohesión social y en consecuencia una mayor inclinación por la democracia.

En retrospectiva, para lograr los cometidos de una formación ciudadana con base democratizadora, es necesario, en primera instancia, la construcción de un currículo escolar compatible con un enfoque concreto sobre los alcances de la democracia en el ámbito escolar, en medida de lo posible reconocer sus límites como una forma de gobierno, pero también reconocer sus áreas de oportunidad respecto a la integración

colectiva para deliberar los asuntos organizativos de la comunidad, es decir, que los contenidos institucionales, más que pretender perfeccionar un régimen de gobierno a una escala macro, deben centrar su atención en las necesidades más próximas y cotidianas de los estudiantes, ahí donde las virtudes cívicas y los valores democráticos puedan accionar conductas responsables que le competen a la ciudadanía.

En ese sentido, la educación ciudadana en el municipio de Chimalhuacán prevalece estática respecto a las exigencias democráticas y cívicas de la actualidad, sus prioridades educativas giran en torno a la cobertura de la demanda estudiantil, centrando su atención en los esquemas infraestructurales y no necesariamente académicos. Pese a que el contexto social y político de Chimalhuacán reclaman una ciudadanía más activa y responsable con el medio, los esfuerzos son escasos para trasladar tales necesidades en el clima escolar, por el contrario, se mantiene el mismo modelo cívico-formativo diseñado a nivel federal, sin tomar en cuenta que la diversidad de contexto y necesidades de cada región.

Por tanto, el enfoque formativo para la ciudadanía si bien es competencia de una autoridad exclusiva como lo es la Secretaría de Educación Pública, es también competencia de los actores directos del medio escolar- profesores, padres de familia y autoridades educativas locales- prestar atención a su intencionalidad y metodología, con el propósito de adaptar dicho contenido a las condiciones y necesidades de la región, es decir que allí donde la comunidad requiera de una colaboración solidaria para limpieza las calles, los alumnos sean los primeros en vibrar (sanción de cosquilleo y emoción por formar parte de algo grande) para formar parte de ella, o donde se requiera la acción voluntaria para ayudar otros, sean los estudiantes los primeros en promover tales proyectos, básicamente se requiere moldear las actitudes de los educandos para dejar su indiferencia de lado y, en función de valores como la tolerancia, el pluralismo, el respeto mutuo y la participación proactiva hagan del medio escolar, familiar, comunitario un espacio democratizado.

Pues en la educación ciudadana la *forma es contenido*, y la manera en la que formamos a las y los estudiantes implica una elección cambiante del *ethos* acorde con las exigencias de orden sociopolítico y los compromisos que tiene la institución educativa con el desarrollo humano. Así, cuando hablamos de instruir en función de

los conocimientos referentes a la democracia no sólo debemos alentar a la ciudadanía del futuro a conocer su importancia y características, ya que es inaceptable creer que los meros conocimientos teóricos de la democracia posibilitan una mejora de la misma, más bien la intención educativa radica en concientizar sobre la presencia de la democracia en nuestro quehacer cotidiano optando por la forma de convivencia que ofrece este *modelo* y tomar decisiones para solucionar problemas dentro de una comunidad, sin dejar reconocer que se trata en primera instancia de un mecanismo de participación en la que confluyen, pero también se contraponen una diversidad de opiniones.

## Fuentes de consulta.

- Apple, M. W. (1997). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Arteta, A. (2009). Tópicos fatales (o las peligrosas perezas de la ciudadanía). En J. R. Carracedo, *Democracia, ciudadanía y educación* (págs. 15-51). Madrid: Akal.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Bobbio, N. (1989). *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero, B. G. (2002). *Reconstruyendo la Ciudadanía. Avances y retos en el desarrollo de la cultura democrática en México*. México: Porrúa.
- Carapia, J. d. (2009). *Cultura de participación y construcción de ciudadanía*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Delval, J. (2013). *La educación democrática para el siglo XXI*. México: Siglo XXI.
- Dewey, J. (1918). *Educación y democracia*. Buenos Aires: Morata.
- Durkheim, E. (1920). *La educación moral*. Madrid: Morata.
- Marshall, T. B. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Mougàn, J. C. (2009). Hacia una teoría de la educación para una ciudadanía democrática. En J. R. Carracedo, *Democracia, ciudadanía y educación* (págs. 221-252). México: Akal.
- Niebla, G. G. (2016). *Democracia y Educación*. México: INE.
- Peña, J. (2009). El retorno de la virtud cívica. En J. R. Carracedo, *Democracia, ciudadanía y educación* (págs. 99-163). Madrid: Akal.
- PNUD. (2016). *La democracia en América Latina*. Ginebra: ONU.
- Poncela, A. F. (2007). La ciudadanía política femenina: reflexión y redefinición. *Asociación Latinoamericana de Sociología*, 1-18.
- Reyes, L. G. (2013). La ciudadanía en México, Un breve recuento histórico. *Polis: Investigación y análisis sociopolítico*, 113-149.
- Sartori, G. (2008). *La democracia en treinta lecciones*. México: Debolsillo.
- Vargas, R. (2009). Inspiración republicana, orden político y democracia. En J. R. Carracedo, *Democracia, ciudadanía y educación*. (págs. 129-221). Madrid: Akal.
- Zepeda, J. R. (2018). ¿En que educar cuando se educa en democracia? Ideas básicas sobre educación, ciudadanía y democracia. En R. V. Cardozo, *Estado de Derecho, democracia y educación ciudadana* (págs. 139-163). México: INE.

Chimalhuacán, Ayuntamiento de. *Plan municipal de desarrollo urbano 2019*. Informe, Chimalhuacán: Gaceta Municipal, 2019.

Chombo, María Eugenia Alonso. *Monografía municipal: Chimalhuacán*. México: Región III, 1981.

CNDI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Indicadores sociodemográficos de la población Indígena*. 3 de septiembre de 2000. <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/MEXI/15031-00.pdf> (último acceso: 18 de septiembre de 2020).

Corona, Armando Rendón. «Reconstrucción de la ciudadanía, la comunidad y la nación.» *Polis Volumen uno*, 2002: 203-237.

Flores, Sergio Tamayo. «Crítica de la ciudadanía y democracia sin adjetivos: ocho escenas de un conflicto ciudadano en la Ciudad de México.» *Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 2006: 111-142.

Fuentes, Carlos. *Conferencias políticas: Educación, sociedad y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

García, Luis Reyes. *La ciudadanía en México realizó un breve recuento histórico*. 18 de octubre de 2013. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332013000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332013000200005) (último acceso: 28 de agosto de 2020).

Juan, Sofía y Sandra San. «Guadalupe Buendía, "La loba".» *El sol de Toluca*, 25 de mayo de 2020: 7-9.

Mora, Guadalupe Nuncio. *Cifrar el mensaje: Chimalhuacán Atenco y Atoyac. Los escritos que contienen los nuevos discursos en el Archivo Municipal*. México: UNAM, 2019.

Reyes, Ángel Matías. *Las escuelas de la organización de Antorcha en el municipio de Chimalhuacán*. México: Universidad Pedagógica Nacional, 2012.

Roux, Rhina. *El príncipe mexicano, subalternidad, historia y estado*. México: Era, 2005.

*Plan municipal de desarrollo urbano 200-2003*. Dictamen, Chimalhuacán: Gaceta Municipal, 2003.

Chimalhuacán, A. d. (2019). Plan de Desarrollo municipal. Chimalhuacán: Gaceta Municipal.

Chombo, M. E. (19 de mayo de 2020). Enciclopedia de municipios y delegaciones de México. Obtenido de Enciclopedias México: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15031a.html>

IGCEM (Instituto de Geografía, E. y. (2018). Estadística municipal básica del sector salud en 2018. Estado de México: Gobierno del Estado de México.

INE. (2019). Estudio muestra sobre la participación de entidades federativas en 2018. México: INE.

México, G. d. (2018). Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023. México: Consejo Editorial de Administración Pública.

- Municipal, P. E. (2018). Chimalhuacán 2016-2018. Chimalhuacán: Gaceta municipal.
- Sánchez, E. M. (2013). Chimalhuacán en el contexto socio urbano y regional. *Redalyc*, 77-99.
- Álvarez, R. C. (2015). *Educación cívica y formación ciudadana a la luz de la reforma electoral 2014. ¿Qué ciudadanos, para qué democracia?*. México: TEPJF.
- Arredondo, A. (2017). De la educación religiosa a la educación laica en el currículum oficial de instrucción primaria en México. En A. Cagnotali, *Espacio, tiempo y educación* (págs. 253-272). México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Carmona, P. M. (2018). Fiestas religiosas y ceremonias cívicas en la educación de la Ciudad de México, 1821-1872. *Scielo*, 9-20.
- Conde, S. L. (2015). *Formación ciudadana en México*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Corona, A. R. (2002). Reconstrucción de la ciudadanía, la comunidad y la nación. *Polis Volumen uno*, 203-237.
- Corvera, T. G. (2010). *Democracia y formación ciudadana*. México: IFE.
- Espíndola, J. L. (2007). *Educación: Formación Cívica y Ética*. México: Cal y Arena.
- Fuentes, C. (2018). *Conferencias políticas: Educación, sociedad y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nava, E. T. (2000). *Socialización política y educación cívica en los niños*. México: Instituto Mora.
- Peschard, J. (2018). Elecciones y democracia. Un binomio indisoluble. En R. V. Cardozo, *Estado de derecho, democracia y educación ciudadana* (págs. 101-120). México: INE.
- Sevilla, R. R. (2010). La educación pública en México en el siglo XIX. *Revista Unam*, 1-19.
- Apple, M. (2009). *Escuelas democráticas*. México: Morata.
- Bernstein, B. (2005). Socialización y reproducción cultural. *Revista Interuniversitaria para la Formación del Profesorado*, 159-175.
- Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI editores.
- Lapati, P. (2003). *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. México: FCE.
- Schmelkes, S. (2001). Cinco premisas sobre la formación en valores. En *Antología: Formación cívica y ética ciudadana* (págs. 34-60). México: Movimiento ciudadano por la democracia y Admistia internacional.
- SEP. (2017). *Planes y programas de estudio de la formación cívica y ética*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Silveira, P. (2009). Educación cívica: tres paradigmas alternativos. En J. R. Mendez, *Democracia, ciudadanía y educación* (págs. 201-220). Madrid: Akal.

